

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán.”

Trabajo de titulación previa la obtención del  
Título de Administradora Pública

**AUTORA:** Fualta Mimalchi Kely Johana

**TUTORA:** Msc. Solórzano Robinson Hada Esther.

Tulcán, 2022

## CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Fualta Mimalchi Kely Johana con el número de cédula 0401882329 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán.”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



f.....

Dra. Solórzano Robinson Hada Esther

**TUTOR**



f.....

MSc. García Revelo Luis Ramiro

**LECTOR**

Tulcán, agosto de 2022

## **AUTORÍA DE TRABAJO**

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administradora Pública en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Fualta Mimalchi Kely Johana con cédula de identidad número 0401882329 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



**f**.....

Fualta Mimalchi Kely Johana

**AUTORA**

Tulcán, agosto de 2022

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Fualta Mimalchi Kely Johana declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Fualta Mimalchi Kely Johana

**AUTORA**

Tulcán, agosto de 2022

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme llegar hasta esta etapa de mi vida. A mis padres por haberme formado en valores y apoyarme en todo lo que he necesitado hasta el día de hoy ya que han sido un pilar fundamental para poder culminar esta etapa tan esperada. Como no también agradecer a mi tutor y lector de carrera que han sido un guía principal para poder realizar mi proyecto de integración.

Finalmente quiero agradecer a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haberme dado la oportunidad de ser parte de esta tan prestigiosa Universidad.

## **DEDICATORIA**

Este proyecto va dedicado a Dios por darme la oportunidad de llegar hasta esta etapa de mi vida y como no, a mis padres que sin ellos no hubiese sido posible estudiar y formarme como profesional ya que con sus enseñanzas y consejos fundamentales a lo largo de mi etapa estudiantil he llegado hasta esta etapa. Como no a mi hija que ha sido mi inspiración desde que llego a mi vida.

A todos mis familiares y allegados les dedico este logro tan esperado.

## ÍNDICE

I. PROBLEMA .....	15
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	17
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	18
1.4.1. Objetivo General.....	18
1.4.2. Objetivos Específicos .....	19
1.4.3. Preguntas de Investigación .....	19
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	20
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	20
2.2. MARCO TEÓRICO .....	24
2.2.2 Definición de Discapacidad.....	32
2.2.3. Inclusión de personas con discapacidad .....	34
2.2.4. Inserción laboral De Personas con Discapacidad .....	35
2.2.5. Discriminación laboral .....	36
2.2.6. Participación laboral de las personas con discapacidad .....	37
2.2.7. Régimen Laboral Ecuatoriano.....	38
2.2.8. Políticas laborales .....	39
2.2.9. Eje que promueve la Intervención de la Política Pública, Trabajo y Empleo .....	40
2.3. MARCO LEGAL .....	41
III. METODOLOGÍA.....	46
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO .....	46
3.1.1. Cuantitativo .....	46

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	46
3.2.1. Descriptiva.....	46
3.2.2. Bibliográfica- documental .....	46
3.2.3. De campo .....	47
3.3. HIPÓTESIS A DEFENDER .....	47
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	48
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS .....	49
3.4.1. Deductivo .....	49
3.4.2. Inductivo.....	49
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	50
3.5.1. Encuesta.....	50
3.5.2. Entrevista.....	50
3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO .....	51
3.6.1. Población .....	51
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	52
4.1 RESULTADOS .....	52
4.2. DISCUSIÓN.....	68
Las políticas públicas en la inserción laboral .....	68
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	82
5.1 CONCLUSIONES.....	82
5.2 RECOMENDACIONES .....	83
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	84
VI. ANEXOS.....	89



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Representación gráfica de las personas que obtienen discapacidad .....	52
<b>Figura 2.</b> Representación gráfica del nivel de ingresos .....	53
<b>Figura 3.</b> Tipo de discapacidad.....	54
<b>Figura 4.</b> Grado de discapacidad .....	55
<b>Figura 5.</b> Conocimiento de las políticas públicas de las personas con discapacidad .....	55
<b>Figura 6.</b> Ayuda del Estado a las personas con discapacidad.....	56
<b>Figura 7.</b> Tipo de apoyo por parte del Estado .....	57
<b>Figura 8.</b> Discriminación en la postulación de un trabajo. ....	58
<b>Figura 9.</b> Discriminación en el lugar de trabajo .....	59
<b>Figura 10.</b> Cumplimiento de los reglamentos en instituciones estatales .....	60
<b>Figura 11.</b> Apoyo del Estado en la inserción laboral de las personas con discapacidad. ....	61

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Políticas de las personas con discapacidad.....	30
<b>Tabla 2.</b> Fundamentación legal.....	41
<b>Tabla 3.</b> Matriz de operacionalización de variables .....	48
<b>Tabla 4.</b> Conocimiento de la política pública .....	68
<b>Tabla 5.</b> Nivel de ingresos económicos .....	70
<b>Tabla 6.</b> Políticas de las personas con discapacidad.....	73
<b>Tabla 7.</b> Nivel de ingresos económicos .....	76
<b>Tabla 8.</b> Discriminación en el ambiente laboral .....	76
<b>Tabla 9.</b> Tipo de discapacidad .....	76

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Certificado o Acta del Perfil de Investigación.....	89
<b>Anexo 2.</b> Certificado del abstract por parte de idiomas .....	90
<b>Anexo 3.</b> Formato de Encuesta .....	92
<b>Anexo 4.</b> Formato de entrevista .....	94
<b>Anexo 5.</b> Solicitud de información para desarrollar Proyecto de Investigación .....	95

## RESUMEN

El presente estudio se orientó en el análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán, para la ejecución del fenómeno de estudio se utilizaron técnicas de recolección de datos para obtener información primaria; además cabe mencionar que este estudio se sustentó bajo la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, que busca garantizar el derecho de las personas con discapacidad en cuanto a la inclusión laboral en igualdad de condiciones.

Los resultados de la investigación muestran que las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas del cantón Tulcán desconocen sobre las políticas públicas, representadas por el 60%, además es importante mencionar que la mayor parte de esta población vulnerable presenta discapacidad física del 30 al 49%. En relación a los incentivos y ayudas por parte del Estado mencionan percibir algún tipo de sustento, especialmente económico, sin embargo, la discriminación laboral es un factor presente en las personas con discapacidad, puesto que el 39% siempre sobrelleva algún tipo de discriminación en su ambiente laboral, sea directa o indirectamente, mientras que el 28% afirmó frecuentemente presentar discriminación; esto se suscita por la escasa aplicación de políticas públicas en beneficio de esta población susceptible, debido que el 40% de las personas con discapacidad afirmaron que las instituciones no cumplen con la política pública y reglamentos establecidos en la inserción laboral; no obstante, las autoridades locales mencionaron cumplir con todos los parámetros, por esta razón es evidente la necesidad de un vínculo entre Estado y trabajadores con discapacidad.

**Palabras claves:** Políticas públicas, inserción laboral, personas con discapacidad.

## ABSTRACT

This study is oriented to the analysis of public policies aimed at people with disabilities and their effect on labor inclusion in public institutions in the city of Tulcán, for this purpose a mixed methodological approach was adopted, that is, qualitative by the use of data with numerical and non-numerical measurement, in addition to the execution of the study phenomenon, data collection techniques were used to obtain primary information; it is also worth mentioning that this study was supported under the National Agenda for Disability Equality 2017-2021, which seeks to guarantee the right of people with disabilities in terms of labor inclusion under equal conditions.

The results of the research show that people with disabilities working in public institutions in Tulcán canton do not know about public policies, represented by 60%, and it is also important to mention that most of this vulnerable population has physical disabilities from 30 to 49%. In relation to incentives and assistance from the State, it is important to mention that most of this vulnerable population has some kind of support, especially economic, however, labor discrimination is a factor present in people with disabilities, since 39% always suffer some kind of discrimination in their work environment, either directly or indirectly, while 28% said they frequently suffer discrimination; This is due to the scarce application of public policies for the benefit of this susceptible population, since 40% of people with disabilities stated that the institutions do not comply with public policies and regulations established for labor insertion; however, local authorities mentioned that they comply with all the parameters of the labor laws.

**Key Word:** Public policies, labor market insertion, people with disabilities.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente en Ecuador las personas con discapacidad tienen un rol fundamental dentro de un Estado, en que los derechos y las oportunidades son para toda las personas, más aun tratándose de personas con algún grado de discapacidad, especialmente en el contexto laboral, en donde esta población tiende a ser vulnerable, para ello el Estado mediante la aplicación de actividades, proyectos o programas también denominadas políticas públicas fomentan la participación de las personas en actividades laborales, como un derecho al acceso a un trabajo digno sin ningún tipo de discriminación; por tal motivo, la presente investigación se orientó en un diagnóstico de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán. Para ello el presente estudio se constituyó de los siguientes capítulos:

En el primer capítulo, exhibe la problemática de estudio sobre el desconocimiento e ineficiente aplicación de la política pública en el entorno laboral de las personas con discapacidad, además de las razones que conllevan a realizar este estudio y su respectiva justificación, seguido del propósito de estudio, es decir, analizar las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán, también se muestran interrogantes en relación a la problemática expuesta, comúnmente denominadas preguntas de investigación que fueron solventadas mediante la ejecución del presente estudio.

En el segundo capítulo, correspondiente a la fundamentación teórica, siendo este apartado el soporte teórico del estudio, partiendo de estudios previos denominados, antecedentes investigativos, posteriormente se muestra el marco teórico referente a las políticas públicas, su definición, origen, su importancia, en relación a la variable dependiente además se describe sobre las personas con discapacidad y el entorno que los involucra, esto gracias a consultas bibliográficas: Sitios web, libros, revistas, artículos científicos, además de la fundamentación legal que respalde el presente estudio mediante normas jurídicas en relación a la actual legislación ecuatoriana.

En el tercer capítulo, expone la metodología de la investigación, partiendo de un enfoque mixto por la utilización de datos numéricos y no numéricos, es decir, cualitativamente se obtuvo información secundaria de documentos de entidades públicas, las mismas encargadas de velar por el bienestar de las personas con discapacidad, mientras que en el contexto cuantitativo se consideró el cálculo muestral, el mismo que permitió la aplicación de la investigación de campo con sus respectivas técnicas e

instrumentos, de esta manera obtener información primaria de las personas con discapacidad que se encuentren ejerciendo una actividad laboral del cantón Tulcán.

En el capítulo cuarto, El cuarto capítulo expone de manera objetiva los principales hallazgos de la investigación de campo, dando a conocer información sobre la política de inclusión laboral, partiendo por la satisfacción de las personas con discapacidad, y determinar su conocimiento y aplicaciones de actividades, proyectos y programas en el campo laboral, gracias a la utilización de técnicas de recolección de datos que permitieron obtener información puntual, para luego contrastar bases teóricas con los hallazgos, denominado discusión de estudio, permitiendo validar la idea a defender de la presente investigación.

Finalmente, en el capítulo quinto, Exhibe las respectivas conclusiones y recomendaciones del estudio, basadas en la problemática expuesta y objetivos planteados.

# I. PROBLEMA

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel global Según la Organización Internacional del Trabajo (2018) señala que existen más de mil millones de personas con algún tipo y grado de discapacidad, representando un 15% de la población mundial, además es importante mencionar que cerca del 80% de esta población posee las condiciones para ejercer actividades laborales, no obstante, acceder a estos espacios por parte de las personas con discapacidad es un tema complejo por las limitaciones de oportunidades y garantías, imposibilitando el pleno goce a la igualdad social en el entorno laboral y menospreciando sus derechos ciudadanos, impidiendo un trabajo digno y transparente, por tal motivo, las personas con discapacidad presentan altos índices en la tasa de desempleo ocasionando mayores niveles de pobreza.

Según Brignardello (2011) menciona que "Alrededor de América Latina 50 millones de habitantes sufren de discapacidad, con porcentajes que oscilan del 1,1% de la población en Paraguay al 14,5% en Brasil, según un reporte de la Organización de Naciones Unidas (ONU)" (p. 3). También el Fondo de Población de la ONU (UNFPA) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), mediante la realización de un informe da a conocer que alrededor del 70% de las personas con discapacidad están desempleadas o excluidas de un lugar de trabajo.

En este contexto, esta problemática surge por la ineficiente aplicación de políticas públicas de inserción laboral para las personas con discapacidad, debido a las escasas oportunidades laborales que presenta esta población, en este sentido, la población con algún grado de discapacidad que labora en las instituciones gubernamentales se han visto afectadas por la discriminación y en muchos casos por su bajo nivel de ingresos; esto se suscita por el desconocimiento de actividades, programas, proyectos que fortalezca su situación laboral y garantice un entorno y beneficios laborales.

Ecuador no se encuentra ajeno a esta problemática debido que las personas con discapacidad requieren de la participación en la creación y ejecución de políticas públicas en beneficio de sus necesidades laborales, en este sentido, el principal problema que enfrenta este grupo vulnerable son las escasas garantías y oportunidades en alcanzar un trabajo digno que cumpla con los

requerimientos en relación con el perfil de esta población. En este contexto, las personas con discapacidad desconocen la política pública en el ámbito laboral, generando incertidumbre en esta población vulnerable, siendo afectadas directamente por esta problemática, en base a la ineficiente organización en el departamento de talento humano en las diferentes instituciones públicas, ocasionando un desempeño laboral negativo, por tal motivo, esta población en los últimos años ha presentado inconvenientes en percibir una remuneración justa y transparente. El presente problema surge a partir del año 2006, período que se constituye la ley que impulsa actividades laborales en Ecuador, en beneficio de las personas con discapacidad, sin embargo, no siempre gozan de un lugar de trabajo adecuado a sus condiciones laborables

En la provincia del Carchi existen alrededor de 4.972 personas que tienen algún tipo de discapacidad el 53.278% son hombres mientras que el 46.772% son mujeres, siendo la ciudad de Tulcán que representa con el porcentaje más alto de personas con discapacidad, no obstante, esta población presenta similar problemática debido a las condiciones laborales y las escasas garantías del Estado y autoridades locales en fomentar políticas públicas para el desarrollo socioeconómico de esta población, puesto que las personas con discapacidad de laboran en las entidades públicas del cantón Tulcán afirman ser discriminadas en su ambiente laboral, ms aun cuando realizan postulaciones a un nuevo trabajo, siendo este impedido por las limitadas capacidades de la persona con discapacidad.

Finalmente, los afectados directos de esta problemática son las personas con discapacidad por las escasas garantías en el ambiente laboral, incumpliendo sus derechos y acceso a un trabajo remunerado en relación a sus capacidades y condiciones laborales, mientras que los afectado indirectos son las personas que conviven con las personas con discapacidad y los trabajadores en general, debido que presentan incertidumbre por la inadecuada aplicación de políticas públicas por parte de las autoridades y empleadores del sector público, por tal motivo, resulta claro y evidente la necesidad de modificar el sistema laboral en relación a la formulación, ejecución y seguimientos de las políticas que garantizan el desarrollo de las personas con algún tipo de discapacidad.



## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es el efecto que tienen las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad en su inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

Actualmente las personas con discapacidad requieren del acceso a un trabajo digno como un derecho fundamental en este grupo vulnerable, en donde el Estado como ente rector tiene la potestad de formular políticas públicas y su ejecución, además de garantizar mediante su legislación el acceso al campo laboral en relación a las capacidades de esta población, por tal motivo, la presente investigación busca analizar las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán; para el ello la normativa ecuatoriana sobre la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) señala que todo empleador que cuente con al menos veinticinco trabajadores tiene la obligación de contratar a una persona con algún tipo de discapacidad en sus actividades laborales. Con lo anteriormente expuesto, para la ejecución del presente estudio se identificó la situación social y económica de las personas con discapacidad en la ciudad de Tulcán, posteriormente se analizó las políticas públicas de este sector vulnerable en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán, y se describirán la situación laboral de estas personas.

El presente estudio es significativo debido que en la ciudad de Tulcán no existen estudios o propuestas similares que analicen sobre las políticas públicas de las personas con discapacidad, siendo un grupo vulnerable que requiere de la intervención del Estado mediante actividades, proyectos o programas, también denominadas políticas públicas; ahora bien, en relación a los beneficiarios de la presente investigación son las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas, debido que obtendrán una guía o un sustento para que analicen las políticas públicas de la inserción laboral y se les garantice sus derechos como grupo prioritario, además se integraran las personas que trabajan en las instituciones privadas debido que presente similar necesidad; gracias a este diagnóstico las personas con discapacidad conocerán sobre las normativas y políticas laborales en su beneficio para llevar una vida digna mediante un trabajo sustentable y libre de discriminación alguna.

En este contexto, la presente investigación se sustentó bajo el Plan Nacional de desarrollo 2017-2025, permitiendo enfocarse e impulsar al desarrollo de la población en el cantón Tulcán, de esta manera optar por un mejor nivel de vida, por tal motivo, el “Plan Nacional de Desarrollo” en su objetivo 1 busca “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, esto implica lograr una vida sin exclusión con autonomía económica, con acceso a la salud, educación, protección social y atención especializada.

En relación a su aporte científico, la presente investigación servirá como punto de partida para futuras investigaciones, donde obtendrán una guía o sustento que les permita analizar la problemática estudiada; de esta manera se podrán realizar propuestas que contribuyan a la solución que requieren las personas con discapacidad en la inserción laboral, para ello este estudio utilizó herramientas bibliográficas que permitieron su construcción y gracias a la utilización de técnicas se pudo obtener información primaria sobre la situación actual que atraviesan las personas con discapacidad en la ciudad de Tulcán en las instituciones públicas.

Finalmente la ejecución de este estudio se constituyó debido que las personas con discapacidad desconocen sobre la política pública en la inserción laboral, para ello se diagnosticó la problemática del fenómeno de estudio para obtener conclusiones generales de esta investigación, además se consolidó en relación a la deficiente aplicación de las acciones del Estado y sus colaboradores, aportando a las personas con discapacidad su desarrollo socioeconómico, debido que actualmente se sienten menospreciadas por la escasa ausencia de políticas que sustentan su calidad de vida laboral y sus necesidades y expectativas de este grupo prioritario que lo requiere.

## **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

1. Analizar las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán.
2. Identificar la situación de inserción laboral, social y económica de las personas con discapacidad en la ciudad de Tulcán.
3. Proponer acciones de políticas públicas que ayuden a la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán.

### **1.4.3. Preguntas de Investigación**

- ¿Cómo se cumplen las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad en las instituciones públicas de Tulcán?
4. ¿Cuál es la situación de inserción laboral, social y económica de las personas con discapacidad en la ciudad de Tulcán??
  5. ¿Cuáles son las acciones de políticas públicas que ayuden a la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán??

## **II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

En el presente capítulo tiene como eje fundamental exhibir previas investigaciones que permitieron conocer las diferentes problemáticas de otros países basándose en las políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad y su influencia en la inserción laboral. Cabe mencionar que este apartado se consolida en dos partes, primero se detallarán los diferentes antecedentes con sus respectivos autores como también sus objetivos y resultados alcanzados, luego se realizará un análisis personal de cada punto tratado.

Como primer antecedente se adaptó la investigación de Salinas (2017) en su estudio titulado: “Inserción laboral de personas con discapacidad en Ecuador”. El contenido de esta antecedente trata sobre las personas con discapacidad siendo el factor más importante para poder valerse por sí mismo y obtener un lugar de trabajo para satisfacer sus necesidades sentirse útiles para la sociedad aportando lo más que puedan, pero el éxito de estas personas no solo es insertarse en la vida laboral, sino también de las personas que pueden darles esa oportunidad de trabajar. En Ecuador las personas con discapacidad tienen los mismos derechos y beneficios que son propuestos por parte del gobierno y muchas empresas deberían tener los diferentes lineamientos o planos claros para que una persona con discapacidad se integre a los diferentes equipos de trabajo.

El aporte de esta investigación al presente estudio se basa en conocer las diferentes acciones que propone el gobierno para que las personas con discapacidad puedan integrarse de una buena manera a un lugar de trabajo, debido que según este antecedente el país exige de manera obligatoria que las empresas contraten a personas con discapacidad y estas tengan un buen ambiente laboral, garantizando de esta manera el cumplimiento de sus derechos.

Por consiguiente, la investigación de Carrera (2016) en su investigación titulada “Índice de calidad de vida de personas con discapacidad intelectual, percibido por sus representantes”. Su objetivo principal fue conocer el nivel de calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, a través de la percepción de sus representantes, aplicando la subescala “informe de otras personas”. Como resumen manifiesta que el presente trabajo de investigación pretende dar a conocer las diferentes opiniones que tienen los representantes de las personas que tienen algún tipo de discapacidad intelectual sobre el índice de vida que tienen estas personas, quienes acuden a

Fundación El Triángulo. Todo esto a través de la aplicación de la subescala “informe de otras personas”.

Se aplicó la escala a los representantes, manteniendo la confidencialidad de los datos. La información fue ingresada a una matriz de Excel, misma que fue sistematizada para obtener datos individuales y por dimensiones. Los resultados fueron analizados en cuatro apartados con datos individuales y datos presentados de manera conjunta. La información fue comparada con la revisión de la literatura, encontrando varias similitudes en algunos aspectos. Al final del trabajo, se realizaron conclusiones y se formularon recomendaciones para los representantes, profesionales que trabajan con personas con discapacidad intelectual y también sugerencias a nivel de políticas públicas. (Carrera, 2016)

Con lo anteriormente expuesto, esta investigación permitió conocer sobre las familias que conviven con personas con discapacidad, siendo un eje fundamental para llevar una vida social digna, impidiendo la vulneración de sus derechos, sintiéndose seguros de interactuar con la sociedad y cumplir sus diferentes objetivos que estos se proponen al momento de postular a un lugar de trabajo.

Mientras la investigación de Galarraga (2017) Denominado como “Derecho a la inclusión laboral y trabajo digno para las personas con discapacidades sensoriales en el Distrito Metropolitano de Quito año 2016.”. En su objetivo general menciona demostrar la vulneración del derecho al trabajo digno y la inclusión laboral de las personas con discapacidades sensoriales en la Ciudad de Quito en el año 2016. Sus objetivos específicos son los siguientes: Establecer que derecho se vulnera con la falta de inclusión laboral hacia las personas con discapacidades sensoriales. 2. Determinar el problema actual de las personas con discapacidad sensorial en cuanto a la inclusión laboral. 3. Conocer porque hay un limitado control en el cumplimiento de la ley por parte del sector público y privado.

Como resumen se obtuvo que este estudio abordó la problemática actual que se refiere a la inclusión laboral de las personas con discapacidades sensoriales, ya que es insuficiente el empleo hacia este grupo de la sociedad, es por ello que cabe mencionar que con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica Discapacidades, se ha otorgado a las personas con discapacidades varios derechos, entre ellos los de salud, educación, vivienda, trabajo etc., pero como es de conocimiento, no se cumplen a la hora de garantizar su acceso, mismos que están determinados en la ley, ya que en

varias empresas tanto públicas como privadas las personas con discapacidades no son tratadas de una forma igualitaria cuando se trata del derecho al acceso al trabajo. (Galarraga, 2017)

Esta investigación permitió identificar la situación actual sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad, al igual que las normativas que sustentan sobre estos temas, además permitió la construcción de la metodología gracias a su modalidad que adoptó esta investigación y determinar las deficiencias que presentan las personas con algún tipo de discapacidad, peor aun cuando al momento de ocupar un puesto de trabajo.

En su artículo científico Leidy (2018) mediante su investigación titulada: " Propuesta de un modelo de inclusión laboral para personas con discapacidad " en donde como objetivo tiene Determinar un modelo de inclusión para la vinculación laboral de personas con discapacidad. En donde esta investigación abarca sobre un diseño de tipo descriptivo y propositivo, en la cual se conjugaron la revisión bibliográfica de 50 artículos científicos. Para el análisis de los artículos recopilados se diseñó una matriz que permitió obtener sistemáticamente los modelos utilizados en cada uno de ellos mediante la metodología focalizar, apreciar y proponer. Finalmente se adquirieron determinantes de los modelos, elementos presentes en la mayoría de los artículos revisados y que deben estar en el modelo propuesto y requerimientos, elementos que deben estar presentes pero que pueden variar dependiendo de la discapacidad de la población que se desea vincular laboralmente.

Este artículo científico permitió conocer los diferentes modelos que se aplican en la inserción laboral eficiente de las personas con discapacidad y estas tengan las mismas oportunidades de trabajo y puedan solventar sus necesidades básicas que mejoren su calidad de vida. Con el análisis del modelo propuesto en este artículo científico se crearían grandes oportunidades para estas personas y también ayudaría a que sus ingresos económicos no sean tan bajos.

Según el artículo científico de los autores Hernández y Milán (2015) denominado " Las personas con discapacidad en España inserción laboral y crisis económica " nos menciona lo siguiente: El presente trabajo centra su objetivo en analizar la situación laboral de las personas con discapacidad en España, y la evolución que dicha situación ha experimentado durante la reciente crisis económica. Para ello, se establece una comparativa de datos macroeconómicos referidos a inserción laboral, de población con y sin discapacidad en el periodo 2008-2012. Los resultados

muestran que las personas con discapacidad se enfrentan a una peor situación en términos de inserción laboral y salarios. Durante la crisis, sin embargo, si bien los efectos de la recesión han sido severos para ambos grupos de análisis, estos se han acentuado más entre la población general.

Esta investigación contribuyó en diagnosticar la situación laboral y económica de las personas con discapacidad de otros países y poder realizar una comparación y análisis entre las políticas de cada Estado, obteniendo similar problemática al momento de contratar a una persona con discapacidad, siendo un problema a nivel mundial, por tal motivo, todos los gobiernos deberían preocuparse en solventar las diferentes necesidades de estas personas.

En su artículo científico del autor Torres (2018) denominado "Plan de capacitación sobre las normativas laborales vigentes para mejorar las relaciones entre grupos de atención prioritarias e instituciones empleadoras" nos menciona lo siguiente como resumen Es consigna estatal auspiciar la equidad de oportunidades en la sociedad, de manera particular para quienes constitucionalmente son reconocidos como grupos de atención prioritaria.

Que en concordancia con el artículo 35 de la Carta Magna del Ecuador y el objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir ameritan protección integral y la prevención a cualesquiera indicios de conculcación de sus garantías sociales siendo el derecho al trabajo conforme a sus necesidades una de las principales aristas para el desarrollo de potencialidades, debiendo ser remunerado acorde a lo establecido en las normativas laborales vigentes.

Sin embargo. Otra es la realidad para las personas a quienes el desconocimiento de sus beneficios sociales se traduce en demandas salariales hacia instituciones empleadoras tanto públicas como privadas, que vulneran derechos retribuyendo largas horas de trabajo con estipendios mínimos, desencadenando climas organizacionales hostiles, insatisfacción tanto del empleado como del empleador y demás problemas que afectan la cohesión dentro de las instituciones.

Esta investigación permitió conocer los reglamentos estipulados en la carta magna del ecuador para tener más claro cuáles son los derechos de las personas con discapacidad y medir su incumplimiento, debido que esta población vulnerable no presenta condiciones de vida digna, irrespetando sus derechos mediante actos discriminatorios, obteniendo desigualdad laboral en el campo que pertenecen esta población.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

Para sustentar la presente investigación se presentan definiciones en relación con las variables de estudio que son políticas públicas e inserción laboral de las personas con discapacidad.

### **2.2.1 la Política Pública en su definición**

Si bien es cierto las políticas públicas son útiles para el desarrollo de una nación, puesto que permite constituirse por todos los sectores vulnerables que presenta un Estado, de hecho, implica en la toma de decisiones estatales, siendo enfocada en solucionar o solventar los problemas que enfrenta la sociedad en su convivir, para ello es necesario cumplir ciertos propósitos en áreas socioeconómicas, por tal motivo. Cochero y Guiz, 2020 señalan:

Una forma de tomar decisiones en la política pública de un Estado, que beneficie a la población con directrices que centren el desarrollo de la sociedad; es primordial que se brinde apoyo, satisfacción y que se vele por garantizar los derechos en igualdad de condiciones a sus ciudadanos. Las políticas públicas son una representación particular de decir y ejecutar las acciones del gobierno, y varía de acuerdo con el contexto real de cada país y depende principalmente del sistema político, pero también de la cultura local (p.24).

Desde esta perspectiva la aplicación de estas políticas radica en la construcción en el desarrollo y promociones oportunas para analizar las decisiones en función de los beneficios sociales; además infiere sobre los fines generales en relación con las políticas públicas y el cumplimiento de sus lineamientos, velando por el bienestar social equitativo, estos propósitos implican una explicación y cuantificación de las metas concretas. Son ejemplos de objetivos económicos el pleno empleo, la estabilidad de precios, el crecimiento económico, la generación de ingresos.

#### **2.2.1.1. Origen de la política pública**

Las políticas públicas son consideradas un pilar fundamental que garantiza el bienestar de la ciudadanía de forma colectiva, son planificadas secuencialmente y a lo largo del tiempo han surgido como una herramienta de gran importancia para responder a las necesidades de la población



“como se cita en Cochero y Guiz, 2020 estos investigadores afirman que desde los años treinta existió una relación dilatada entre la Ciencia Política y la Administración Pública en los EE. UU, la cual se considera una tensión más creativa que destructiva.

Con lo anteriormente expuesto según Ortega y Guacales (2021) afirman sobre la Administración pública siendo liderada por investigaciones, las mismas que se beneficiaban con becas, matrículas estudiantiles y contratos para 2 consultorías. Esto se mantuvo hasta los años cincuenta, producto de la guerra fría y de los cambios que se generan en la sociedad estadounidense, su protagonismo por convertirse en la primera potencia mundial trajo consigo nuevos desarrollos y a la vez carencias de políticas.

En este contexto, Zimmerman (2016) sostiene que el tratamiento de las políticas públicas, dentro del marco de las ciencias políticas, exige la comprensión temática desde su aparición y desarrollo. En principio, la expansión de las políticas públicas está asociada en el siglo XX al crecimiento del estilo de Estado denominado Welfare State, traducido al español con el nombre de Estado de Bienestar, pero en realidad se puede hacer coincidir la aparición de las políticas públicas con el Estado Bismarckiano cuando se estudia la posibilidad de extender la actividad del Estado a áreas donde su competencia era escasa o nula.

#### **2.2.1.2. Fases del diseño y gestión de políticas públicas**

Desde que surge la idea de realizar una política pública hasta cumplir con los objetivos o resultados de esta, se debe seguir con un ciclo o fases que deben llevarse a cabo de manera sistemática e integral. Para tener los mejores resultados. (Quiñones, 2008).

##### **✓ Primera fase: Diseño y contenido**

En esta primera etapa se plantea diferentes ideas de lo que se quiere realizar con una política pública determinándose también la delimitación de los alcances, los instrumentos, como también las personas que van a intervenir, se toma en cuenta los recursos necesarios para poder implementar la política pública y finalmente un cronograma con los pasos a seguir. (Quiñones, 2008).

##### **✓ Segunda fase: Negociación y Concertación**

En esta segunda fase ya una vez que se defina lo que se quiere realizar con una política pública se debe tener ya un acercamiento tanto regional como local con los principales actores en dónde se opiniones, se realizan debates abiertos y en dónde se terminan con la discusión y aprobación parlamentaria que está a cargo del poder legislativo.

Aquí también ya se realiza la construcción de los diferentes equipos de trabajo para las diferentes negociaciones de lo que es ya establecer la política pública con los fines previamente determinados. (Quiñones, 2008).

#### ✓ **Tercera fase: Ejecución**

En esta fase para la ejecución de una política pública no solo depende de estipularla en un papel es decir no solo escribirla si no en que ya este estipulada jurídicamente y regida por las diferentes normas, reglas, valores y principios que están envueltos juntamente con la sociedad. En consecuencia, depende de las instituciones que respaldan la política pública y de cómo actúan los actores principales. (Quiñones, 2008).

#### ✓ **Cuarta Fase: Seguimiento y Evaluación**

Ha sido un tema muy importante a todo lo que conlleva realizar un seguimiento de las políticas públicas implantadas en un país ya que este es demasiado beneficioso ya que conlleva una buena administración pública de cada gobierno es decir ya que si se realiza un buen seguimiento y evaluación se puede realizar los cambios oportunos para que la sociedad se sienta que el gobierno si está pendiente en satisfacer las necesidades de su población. Pero en muchas ocasiones se dificulta la realización de los diferentes seguimientos y evaluaciones ya que por la mala administración y esto conlleva a gastar los recursos económicos de una mala manera y retrasando el desarrollo del país. (Quiñones, 2008).

### **2.2.1.3. Tipos de políticas públicas**

Para el autor Godoy (2019) menciona los tres tipos de políticas más conocidos como políticas sustantivas y procedimentales. En las políticas sustantivas se trata de visualizar como el visualiza la construcción de algo y analizar las diferentes ventajas y desventajas de cómo estas se realizarían y el efecto que tendrá sobre la población ya que ellos son los beneficiarios directos de lo que se realizaría. Mientras que las políticas procedimentales tienen que ver cómo se va a realizar o llevar

a cabo en donde se analiza todos los métodos posibles de organización y los efectos que esto tendrá es decir las consecuencias hacia el medio ambiente y encontrar las medidas posibles para no causar daños.

Por consiguiente, Godoy (2019) deduce sobre las políticas distributivas, regulatorias, autor regulatorias y redistributivas. Estas políticas están clasificadas según los efectos que se obtengan con la sociedad y la relación que existan con los diferentes involucrados; además estas políticas se tratan de proporcionar bienes o servicios a los que intervienen en la administración pública con asesoramientos jurídicos a las diferentes empresas ya sean grandes o pequeñas que constituyen una política distributiva. Mientras que las políticas regulatorias imponen restricciones o limitaciones a los diferentes comportamientos de individuos y grupos, como el código de circulación.

Ahora bien, en relación con Godoy (2019) menciona sobre las políticas autor regulatorias y deduce que son similares a las anteriores debido que consisten en vigilar o controlar a los grupos, pero estas los apoyan es decir protegen los intereses de cada miembro. Y las políticas redistributivas en cambio son esfuerzos por parte del gobierno en lograr cambiar la asignación de riqueza, ingresos, propiedades o derechos entre amplios grupos o clases sociales. Son las políticas más características del Estado del bienestar; en este sentido, uno de los ejemplos más conocido viene dado por los sistemas de seguridad social.

Finalmente, las políticas materiales y simbólicas, según Godoy (2019) hay que mencionar que también se puede estipular políticas materiales y simbólicas en donde los materiales se refieren a proporcionar ventajas y desventajas de lo que conlleva en establecer una política. Las políticas simbólicas, en cambio se refieren a proporcionar ventajas y desventajas, pero estas no son tangibles por ejemplo las campañas de lucha contra el racismo y la xenofobia constituyen una política simbólica.

#### **2.2.1.4. El Estado y las Políticas Públicas**

El Estado ha sido un eje fundamental en las políticas públicas ya que es ahí de donde nacen y se ejecutan hacia cubrir las diferentes necesidades de la población. Es por eso que el Estado debe construir estas políticas como medios de satisfacción y beneficio es temas ya sea de distribución

de ingresos, de oportunidades y de diferentes capacidades que engloben a toda una población en sí.

Pero para esto se debe de tener una buena capacidad institucional es decir un buen personal dentro del estado en dónde no exista buscar beneficios que sean para las personas que ocupan un lugar de trabajo en el estado si o más bien que existan personas con valores y principios cuyo objetivo sea en lograr crear políticas públicas en beneficio de la sociedad mas no para sí mismos. Y que esto vaya de la mano con instituciones que mejoren sus estructuras y equipos de trabajo ya que no solo depende del empleado sino de toda una cadena de reconstrucciones y ejemplos de otros países.

El estado en si es el encargado de la construcción de buenas políticas públicas y así poder lograr elevar la competitividad con una buena organización y distribución de los recursos económicos ya que son puntos esenciales para lograr enfrentar grandes desafíos de cambios en las políticas públicas. (Mendíaz, 2004)

#### **2.2.1.5. Como las políticas públicas pueden reducir la pobreza**

Se conoce que existen dos tipos de pobreza las cuales con la pobreza absoluta en la cual las políticas públicas tienen mayor efecto ya que estas se tratan de los ingresos insuficientes que cubren las necesidades básicas como los alimentos, renta y ropa. En cambio, la pobreza relativa que son los ingresos significativamente inferiores de un tipo de personas que en comparación con la demás persona las políticas públicas no causan ningún efecto para reducir este tipo de pobreza. (Gobierno-Economía, 2021)

#### **2.2.1.6. Las políticas públicas enfocadas en reducir la pobreza**

##### **✓ Crecimiento económico sostenido**

Si se promueve o se crea políticas públicas de crecimiento económico aumentarían los ingresos de la población generaría mayor riqueza, pero en muchas ocasiones se teme que las personas con pocos recursos económicos no sean beneficiarios ya que se podría aumentar los recursos económicos de las personas más estables económicamente. (Gobierno-Economía, 2021)

##### **✓ Reducir el desempleo**

Como es sabido el desempleo siempre ha sido una de las causas de la pobreza ya que al no tener un trabajo las personas no tienen ingresos económicos y solo dependen de programas de apoyo. Por lo que una buena implementación de una política pública que beneficie tanto a empleadores como a los empleados en capacitaciones gratuitas ayudaría a reducir el porcentaje de desempleados. (Gobierno-Economía, 2021)

✓ **Impuestos progresivos**

Los aumentos de los diferentes impuestos progresivos como la tasa máxima del impuesto sobre la renta disminuyen los ingresos económicos de los trabajadores. Con una buena política pública permitiría hacer recortes en los impuestos regresivos y aumentando los programas de bienestar social ayudaría a reducir la pobreza. (Gobierno-Economía, 2021)

✓ **Aumento de beneficio para los pobres**

Con la implementación de una buena política pública en donde se estipulan diferentes beneficios para las personas pobres ayudaría a que se reduzca los niveles de pobreza, pero esto también podría ser una desventaja ya que se lo tomaría como estigmatización a la gente pobre. (Gobierno-Economía, 2021)

### **2.2.1.7. Políticas públicas para las personas con discapacidad**

La política pública constituye una definición sobre las acciones del Estado en relación a la satisfacción de una o varias necesidades de un grupo específico de la población, tal es el caso de las personas con algún tipo de discapacidad el campo de acción de la política pública se encuentra restringido al menos por dos factores: el primero, que es el real y efectivo, constituido por el dimensionamiento del problema público a confrontar de las personas con discapacidad, y el segundo los recursos disponibles para realizarlo. La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2017-2021) afirma que la construcción de un instrumento normativo es vital porque permite reconocer las políticas públicas y de esta manera orientar la aplicación, como una respuesta para atender necesidades y exigencias de este grupo de atención prioritaria y sus familiares conforme a sus derechos.

El objetivo de la política pública de discapacidad es. “Identificar a las personas con discapacidad y realizar derivación y seguimiento de su acceso a los servicios sociales conforme la necesidad

identificada en cada hogar.” (Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, 2017, p.5). En este sentido, es importante destacar que desde su inicio e implementación esta política ha tenido tres períodos claramente. Además, el Ministerio de Industrias y Productividad genera espacios sobre todo en asistencia técnica a las personas con determinado grado de discapacidad, asesorando y acompañando para generar y mantener el auto empleo, incrementando de esta manera las plazas de empleo, acogiendo a garantizar los derechos en igualdad de condiciones.

En este apartado resultado importante hay que mencionar que el Ministerio de Trabajo es la cartera del estado que incentiva y fortalece las actividades laborales de las personas con discapacidad, en donde según cifras mencionan que actualmente existen más de 11. 000 puestos de trabajo para personas con algún tipo de discapacidad en el sector público y privado, por lo tanto, se presentan varias razones por la existencia de estas vacantes. El incumplimiento de los reglamentos, las insuficientes auditorias que logren verificar el porcentaje de inclusión laboral, la falta de asesoramientos que permitan a las personas con discapacidad adquirir conocimientos son las causas principales.

Para ello es necesario fortalecer los ejes de la política que propone la Agencia Nacional de discapacidades para la igualdad de discapacidades como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** *Políticas de las personas con discapacidad*

	<b>Categoría</b>	<b>Política</b>
<b>Sensibilización</b>	Su objetivo es promover los derechos de las personas con discapacidad y respeto	: “Actividades orientadas a eliminar progresivamente las diversas formas de discriminación, así como reducir o erradicar las barreras culturales, actitudinales o de otra índole que limitan o impiden el desarrollo y plena inclusión de las personas con discapacidad.2 (p.1).
<b>Participación</b>	Su propósito es fomentar los derechos sociales, civiles, políticos de las personas con discapacidad.	“Actividades orientadas a asegurar la plena y activa participación en la vida pública y política del país, así como el respeto a su privacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás” (p.1).

<b>Trabajo</b>	El objetivo de esta política es: “salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás”	“Actividades orientadas a la formación técnica y profesional; inserción laboral digna, productiva, estable y remunerada; en el mercado abierto de trabajo; en relación de dependencia o autoempleo; entornos laborales accesibles; diversas alternativas ocupacionales en el sector público como privado” (p. 2).
<b>Protección y seguridad social</b>	Su objetivo es “garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social”	“Actividades orientadas a garantizar que las personas con discapacidad accedan a protección y seguridad social, en esquemas contributivos o no contributivos, con ajustes razonables para mejorar sus condiciones de vida” (p.2).
<b>Enfoque de discapacidades en la política pública</b>	Su objetivo es “promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para personas con discapacidad”	“Actividades encaminadas a asegurar el enfoque de discapacidades en política, normativa, proyectos y presupuestos orientados a la inclusión plena” (p. 3).

**Nota.** Adaptado de Ministerio de Finanzas (2020)

### 2.2.1.8. Los Fallos de la Intervención del Estado

En Ecuador hace 40 años atrás en temas de constitución de políticas públicas los diferentes gobiernos que han estado a cargo de la precedencia del país han actuado de una manera empírica es decir que no estudiaban los casos a profundidad si no que solo se basan en experiencias que estas personas han tenido no con fundamentos teóricos. También no realizaban un seguimiento para poder evaluar los beneficios que esta política pública al momento de implementarse tenía si no que solo la implementaban y no realizan un respectivo análisis. Otro punto importante es que solo se encargaban de estipular leyes o reglamentos y no se percataban en las consecuencias que esto podría conllevar ya hacer usos de esta política pública.

En Ecuador ha existido varios problemas en temas de políticas públicas siendo la fragmentación política que se refiere a la creación de diversos partidos políticos que solo han ocasionado gastos para el país mas no contribuciones que logren cambiar la situación de este. La intervención del

estado en Ecuador ha sido un poco irregular en temas de bienes públicos como en temas del manejo de los recursos económicos, puesto que actualmente el Ecuador representa un país con escasos recursos económicos debido al mal manejo de sus gobernantes que limitan la satisfacción en relación con las necesidades de su población, en el contexto de pobreza como en temas de personas con discapacidad. (Estrada, 2020)

## **2.2.2 Definición de Discapacidad**

Discapacidad se puede entender como diferentes deficiencias que pueden presentarse como físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que son de corto o largo plazo que posee una persona en donde le dificulta la plena participación de esta hacia con la sociedad que lo rodea. Provocando en estas personas la necesidad de tener una atención prioritaria y con igualdad de condiciones que las demás personas. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

En este contexto, Aunque la expresión personas con discapacidades a veces hace referencia a un grupo particular de la población, en realidad se trata de un grupo diverso de personas con una gama amplia de necesidades. Dos personas con el mismo tipo de discapacidad pueden resultar afectadas de maneras muy diferentes. Algunas discapacidades pueden estar ocultas o no notarse con facilidad.

### **2.2.2.1. Tipos de discapacidad**

Actualmente existen diferentes tipos de discapacidad. En relación a la “Guía para Atención de Personas con Discapacidad en la Salud Rural”, (2016) afirma: la discapacidad física como aquella donde las personas poseen la dificultad de traslado, son imposibilitados de realizar determinadas actividades, también se menciona la discapacidad Psicosocial, este tipo de discapacidad es mental, afecta de forma directa en su comportamiento, emociones o en la conducta propia de sus acciones, en este orden, la discapacidad visual se da por la limitación del sentido de la vista, existiendo grados de discapacidad acorde a su visión, e incluso en mayor parte de la población adulta la cual genera dificultades para reconocer y realizar sus labores diarias, la discapacidad auditiva presenta inconvenientes en su comunicación por pérdida de audición, llegando a utilizar un lenguaje mímico, o entre señas, finalmente, la discapacidad del lenguaje. Donde poseen dificultades para comunicarse verbalmente, o trastornos en el lenguaje.



### **2.2.2.2. Discapacidad en el Ecuador**

La discapacidad en Ecuador es un asunto de interés público, debido que el Estado tiene la potestad de garantizar el acceso a un trabajo digno, cumpliendo con sus necesidades y expectativas, de esta manera que fortalecerá el cumplimiento de la normativa vigente. Según (Consejo de Protección de Derechos, 2018) menciona:

De acuerdo con el Censo 2010, hay 816.156 personas que tienen algún tipo de discapacidad, esto representa el 5,63% de la población del Ecuador que alcanza los 14'483.499. El mayor porcentaje de personas con discapacidad corresponde a mujeres, en un 51,6%, frente al 48,4% de hombres. En relación con las personas con discapacidad en el DMQ, el CONADIS indica que hasta julio del 2016 se registran 55.545 personas que presentan algún tipo de discapacidad, esto representa el 2,48% de la población distrital. Del total de personas con discapacidad el 54% corresponde a hombres y el 46% a mujeres. (p. 14)

Como se puede conocer en Ecuador las personas con discapacidad sufren de diferentes carencias que aún no han sido cubiertas no solo en temas de inserción laboral, sumándose a esta problemática la educación, salud vivir en temas precarios además de esto sufrir carencias al querer transportarse ya que el país no ha implementado las herramientas necesarias para estas personas. Y a parte de esto están los temas de discriminación a niños, adolescentes y mujeres que son problemas que el país aún no ha podido mejorar.

También se ve reflejado que en Ecuador las provincias con mayor porcentaje de personas con discapacidad son ciudades que son ejes fundamentales en la economía del país como Guayaquil, Manabí y Pichincha en donde las personas con discapacidad de esta ciudad sufren aún más ya que no satisfacen sus necesidades básicas debido a que son ciudades con más beneficios económicos. (Consejo de Protección de Derechos, 2018)

En este contexto, es importante mencionar que las personas con discapacidad requieren de un sustento legislativo que garantice su acceso a un trabajo digno, cumpliendo con lo establecido en la legislación ecuatoriana, puesto que existen actos de discriminación y limitaciones en el acceso a empleos en las instituciones financieras.

### **2.2.2.3. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades**

Según (Consejo de Protección de Derechos, 2018) menciona que la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021 se constituye en un instrumento técnico que recoge las políticas públicas de discapacidades para orientar y promover su implementación, como una respuesta de los sectores público y privado para la atención de las necesidades y requerimientos de las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de respeto y exigibilidad de sus derechos

Del total de la población con discapacidad, menos de la mitad (44%) reporta que sí trabajó la semana anterior a la aplicación de la encuesta; apenas la cuarta parte (25%) de personas con discapacidad con limitación grave reporta estar trabajando, en un empleo especial protegido (1.659 personas) y en empleo regular con apoyo 444 personas.

### **2.2.2.4 Consejo Nacional Para La Igualdad de Discapacidades**

El CONADIS es una institución que tiene como finalidad formular, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobiernos y en los ámbito público y privado; con el fin de asegurar plena vigilancia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.

### **2.2.2.5 Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Define y ejecuta políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

### **2.2.3. Inclusión de personas con discapacidad**

Para incluir a las personas que tienen algún tipo de discapacidad en las diferentes actividades que se presentan a diario y puedan sentirse al igual que las demás personas que los rodean se denomina inclusión de las personas con discapacidad. Esto conlleva a que se implemente a animar a estas personas y que se les garantice buenas prácticas de políticas públicas y que se estipulen mayor

inclusión con la sociedad en diferentes roles que en muchas ocasiones han sido excluidos como en temas de educación, en ámbitos laborales, como también sentimental mente en ser esposos, padres etc.

Las diferentes actividades que se determinan para una persona con discapacidad son previamente previstas y se analizan los diferentes recursos a utilizarse en actividades como el transporte y bibliotecas, movilizarse de un lugar a otro fuera o no de su ciudad, recibir atención en temas de salud adecuados, integrarse y socializar con las demás personas y disfrutar de las diferentes actividades que se presentan hoy en día. Es por ello que se toma en cuenta todos estos diferentes aspectos que se presentan y se puede entender que no se ha logrado garantizar una adecuada inclusión debido a las diferentes necesidades que aún se presentan por parte de las organizaciones civiles e internacionales como del gobierno en sí.

Los aspectos más importantes que se presentan es realizar diferentes capacitaciones para que estas personas se vayan integrando en aspectos laborales y educativos que son ejes fundamentales en temas de discapacidad. Acorde al Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 3 Garantizar la calidad de vida de la población; objetivo 6 Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas y en su objetivo 9 Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia, determina que todas los y las ecuatorianas sin ningún tipo de distinción o discriminación tienen el derecho de acceder a una igualdad de oportunidades de desarrollo a nivel intelectual, académico y laboral. (Centro para el control y prevención de enfermedades, 2020)

#### **2.2.4. Inserción laboral De Personas con Discapacidad**

La inserción laboral en Ecuador de las personas con discapacidad ha logrado tener un gran cambio ya que se ha tomado varias medidas acerca de estos temas debido a que las personas con discapacidad en uno de los reglamentos estipulados por varias instituciones de apoyo a estas personas se ha creado varias acciones orientadas a dar diferentes oportunidades procurando una buena inserción laboral y estas personas puedan ejercer sus derechos y ponerlos en práctica.

Actualmente en Ecuador las personas que presenten algún tipo de discapacidad de al menos el 30% de su totalidad de habilidades este porcentaje no lo tenga es decir este inhabilitado para realizar

alguna actividad. También dentro de la constitución incluye a estas personas para que tenga una calidad de vida buena permitiéndoles a que puedan acceder a un lugar de trabajo y puedan satisfacer sus necesidades básicas. Y el Estado les garantizara además de una misma oportunidad laboral una integración social es decir que se les garantice un lugar propicio para estas personas con un ambiente laboral adecuado.

Tanto lo que el Estado como las instituciones ya sean públicas o privadas deberán implementar servicios e ayuda a tener una buena inserción laboral accesibilidad e igualdad de condiciones de trabajo con las mismas remuneraciones y el empleador será la persona que ayude a que estos derechos no le sean arrebatados.

Otro punto en la inserción laboral de personas con discapacidad en Ecuador está en que el Ministerio de relaciones laborales deberá realizar diferentes inspecciones a las empresas ya sea públicas o privadas sobre el cumplimiento de lo que los empleadores tienen como obligación en caso de que esto se incumpla se determinara las diferentes sanciones como multas equivalentes a diez remuneraciones de acorde a lo gravedad del asunto. (CámaradeIndustrias&Producción, 2011)

#### **2.2.4.1 Factores de la inserción laboral**

La empleabilidad consiste en que la probabilidad de inserción laboral de las diferentes personas que buscan un lugar de trabajo es poder tener la impunidad del de poder tener un trabajo donde cumpla con todas sus expectativas y este acorde a su profesión, es decir que cumpla las características que se está buscando y este pueda sentirse realizado. (Pérez, s.f.)

El siguiente factor se llama ocupabilidad, en cambio este se trata de las diferentes posibilidades u ofertas de trabajo que se presenten en el mundo laboral es decir un factor ya ajeno en si a las aspiraciones que tiene un postulante en el ámbito laboral ya que no depende de las diferentes aptitudes que esta persona tenga si nomas bien a las necesidades del mundo laboral en que se esté realizando. (Pérez, s.f.)

#### **2.2.5. Discriminación laboral**

La discriminación es un problema social que atraviesan las personas con discapacidad, sin embargo, se sustentan bajo la Organización Internacional del Trabajo para los trabajadores es algo

que no puede pasar ya que un trabajador se debe sentir en su puesto de trabajo con libertad, con un salario remunerado de acuerdo a sus horas laborales es por eso que se han promulgado convenio 100 y 111 que han sido ratificado por el país ya que aquí se establecen la obligación que tienen los gobiernos en estipular políticas públicas que ayuden a promover igualdad de oportunidades y de trabajo para todas las personas. (Andrade, 2019)

En el convenio que se estipula en la OIT 11 se manifiesta que la discriminación a un trabajador es delimitar o quitar la igualdad de oportunidades que tiene un trabajador también se dice que al momento de pedir ciertos niveles de preparación o experiencia no son calificativos para que un trabajador se sienta discriminado ya que son condiciones objetivas necesarias para tener la mayor solvencia del trabajador. (Andrade, 2019)

Se menciona que la constitución del Ecuador del 2008 que la prohibición de discriminar por cualquier que sea el motivo y en dónde se establece garantizar el efectivo goce de los derechos e instrumentos en aspectos como educación, salud, seguridad, servicios básicos. Y en el numeral 2 artículo 11 se establece que todas las personas son iguales y deben gozar de los mismos derechos y nadie puede ser tratado de otra manera ni discriminado. (Andrade, 2019)

Para el Ministerio de trabajo en el año 2017 se emitió un acuerdo 0082 en donde se estipula la prohibición de la discriminación, no solo en ámbitos de trabajo si no es si en la vida diaria. Esta disposición es una gran ayuda en el país que la discriminación queda como actos que el país no lo va a permitir y esto se lo debe de acatar. (Andrade, 2019)

#### **2.2.6. Participación laboral de las personas con discapacidad**

Se menciona que en la Ley Orgánica de Discapacidades se establece que debe ser obligatorio la contratación de por lo menos el 4% de personas que tengan algún tipo de discapacidad ya sea en entidades públicas o privadas que tengan por al menos 25 empleados. También en esta ley se estipula que se debe contratar a una persona que contenga el 4 % de consanguinidad y segundo de afinidad ya sea representante legal o que tengan algún parentesco de una persona con discapacidad debidamente acreditados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Con esta ley aplicada a ayudado a que exista por lo menos 58.211 personas con discapacidad que han sido insertadas en

un campo laboral bajo relación de dependencia. (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2017-2021)

Otra oportunidad que han tenido estas personas con discapacidad ha sido por parte del BanEcuador en donde se les ha otorgado créditos preferenciales a los que han podido acceder. Otra ayuda ha sido por parte del Ministerio de Industrias y Productividad ya que se les ha brindado a las personas con discapacidad y sus familias asistencia técnica, acompañamiento y asesoría para generar y mantener unidades productivas de auto empleo y empoderamiento económico, con 1.058 emprendimientos. (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2017-2021)

Para (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2017-2021) en relación con los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, actualmente existen 11.699 vacantes a ser cubiertas por personas con discapacidad: 5.876 en el sector privado y 5.823 en la Función Ejecutiva del sector público. Las razones por las cuales existe un número de vacantes por llenar pueden ser variadas; sin embargo, ha sido posible identificar las siguientes:

- ✓ Incumplimiento de la normativa por parte de algunas instituciones públicas y empresas privadas
- ✓ Escasas inspecciones laborales para verificar el porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad y las condiciones laborales de las personas insertadas.
- ✓ Insuficiente asesoramiento, capacitación y acompañamiento a la ejecución de proyectos productivos de personas con discapacidad y sus familias, como alternativas a la inclusión laboral implementada, generando 2.116 plazas de trabajo para personas con discapacidad y sus familias". (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2017-2021)

#### **2.2.7. Régimen Laboral Ecuatoriano**

En el Ecuador las personas que trabajan en entidades que son creadas por el Estado Ecuatoriano son denominadas o conocidos como funcionario o servidor ya que es una persona encargada de prestar servicios ya sea de administrador o dirección y este por contrato o nombramiento cuya finalidad tienen de prestar un servicio y satisfacer necesidades de su cliente. Estas personas según lo estipula en la Carta Magna en el artículo 277 menciona que " La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad,

jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El régimen laboral ecuatoriano es regido por el Código de trabajo, la ley organiza de servicio público y su reglamento son los mandatos o reglamento que se debe regir tanto los empleadores es decir las personas que contratan como los trabajadores que son las personas que ocupan un puesto de trabajo en cualquier institución.

Ara tener una mayor eficacia en estos reglamentos estipulados para que en regímenes laborales exista mayor eficiencia en cumplir con los regle manetos existen diferentes direcciones de d regiones de trabajo que encuentras dispuestas para receptar cualquier inquietud que se tenga por ambas partes es decir tanto por el empleador como por os trabajadores.

La entidad encargada de sancionar el incumplimiento en campos laborales es el Ministerio de Relaciones Laborales que puede ejercer por medio de su disposición sancionar a quienes estén incumpliendo las leyes.

La remuneración debe ser justa, conforme al Art. 328 de la Constitución, será justa, con un salario digno, que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia. En la actualidad ya se emitió el Acuerdo Ministerial 0005-2012, dictado en fecha 13 de enero de 2012, el mismo que regula el cálculo y la forma de pago del salario digno y su registro en el Ministerio de Relaciones Laborales, esta compensación económica favorecerá a los trabajadores que no alcanzaron a ganar el año 2011 una remuneración mínima de USD350, 07 dólares por mes, así como también incluye los rubros que deben ser considerados para este cálculo.

### **2.2.8. Políticas laborales**

Luego de las diferentes clasificaciones que se establecen de las políticas públicas, En la mayoría de los países se han diseñado e implementado diversas políticas laborales con objetivos que van enfocados esencialmente en temas de ámbitos laborales. Es para esto que se define a una política laboral como una Política pública destinada a tutelares intereses colectivos de la población, mediante el logro de cierto grado de ocupación. Es decir, también se conoce como a una política laboral como aquel aspecto de la política general y de la política social en particular, referido a las relaciones laborales, con especial énfasis en la situación de los trabajadores y sus organizaciones.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL (s.f.) en su “Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009”, menciona que para el diseño de una política laboral se debe considerar los siguientes aspectos:

Las políticas laborales deben estar orientadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en sus actividades, salarios, clima laboral, y en el cumplimiento de todos los derechos laborales.

Políticas laborales que protejan al mercado laboral ante cualquier variabilidad económica de un país.

Políticas laborales que generen estrategias adecuadas para el crecimiento del empleo y de los salarios, pero siempre bajo un marco de desarrollo”.

Con la aplicación de políticas laborales que van de la mano con la política pública en si están orientadas a los trabajadores para un buen uso de estas ya que aquí se estipulan cumplir los derechos y obligaciones que estos tienen.

### **2.2.9. Eje que promueve la Intervención de la Política Pública, Trabajo y Empleo**

La intervención de la política pública en el trabajo es un derecho que gozan las personas con discapacidad a incursionarse en el campo laboral en condiciones semejantes, fomentando el autoempleo como una herramienta para el sustento en la vida personal y familiar, en donde existen objetivos específicos que permiten promover su plena inclusión y generar emprendimiento en las personas en situación de discapacidad.

El Estado posee responsabilidades específicas en personas con discapacidad, con mayor razón al ser un grupo vulnerable, debido a solucionar problemas que se presenten en la sociedad, a la hora de solucionarlos se acopla las políticas públicas como medidas de acción, incluso como un mecanismo para enfrentar el problema e impulsar un desarrollo económico positivo. También estos autores Espinoza y Gallegos (2018) afirman: “Las políticas públicas son herramientas prioritarias que permiten cumplir con aquellas necesidades que percibe la sociedad, las cuales son representadas por normativas vigentes, representando de esta manera soluciones ante la presencia de un problema”. Es interesante como las políticas públicas contribuyen a la solución de inconvenientes sociales a través de la aplicación de leyes.



## 2.3. MARCO LEGAL

Tabla 2. *Fundamentación legal*

<b>Instrumento jurídico</b>	<b>Artículos</b>	<b>Descripción</b>
Constitución de la República del Ecuador	Sección sexta. - Personas con discapacidad: Artículos 47 y 48	<p>Art. 33.- el trabajo es un DERECHO, y UN DEBER SOCIAL, y además UN DERECHO ECONÓMICO y hace énfasis en proteger entre otros aspectos, el derecho al trabajo de los adultos mayores, los jóvenes y la mujer embarazada, en igualdad de condiciones, para evitar el abuso y el discrimen.</p> <p>Art. 34. El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo. El derecho al trabajo lleva implícito el derecho a la seguridad social conforme</p> <p>Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: 2 5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a</p>

---

través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: a.- La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. b.- La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

---

Ley Orgánica del  
Servidor Público

Art. 64

Las instituciones determinadas en el artículo 3 de esta ley que cuenten con más de veinte y cinco servidoras o servidores en total, están en la obligación de contratar o nombrar personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas, promoviendo acciones afirmativas para ello, de manera progresiva hasta un 4% del total de servidores o servidoras, bajo el principio de no discriminación, asegurando las condiciones de igualdad de oportunidades en la integración laboral, dotando de los implementos y demás medios necesarios para el ejercicio de las actividades correspondientes.

---

Ley Orgánica de Discapacidades de la República del Ecuador	El artículo 51 y 52	<p>Art.51. De la estabilidad laboral señala que las personas con discapacidad, deficiencia o condición incapacitante gozarán de estabilidad especial en el trabajo. En caso de despido injustificado de una persona con discapacidad o de quien tuviere a su cargo la manutención de la persona con discapacidad, deberá ser indemnizada con un valor equivalente a dieciocho (18) meses de la mejor remuneración, adicionalmente de la indemnización legal.</p> <p>Art.52 Se indica que tienen derecho a permiso, tratamiento y rehabilitación para lo cual debe adjuntar la certificación médica. Sin embargo, lo definido en este artículo, a nivel productivo, se considera que ocasiona un retraso en su operación este tipo de ausencia laboral.</p>
Código del trabajo	artículo 42 numeral 33	<p>Determina que el empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad. A partir del año 2009, el porcentaje obligatorio de contratación de personas con discapacidad, es del 4% del total de trabajadores de cada empresa o patrono persona natural.</p>

Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021)	Sobre las garantías a una vida digna	<p>El garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para las personas es una forma particular de asumir el papel del Estado para lograr el desarrollo; este es el principal responsable de proporcionar a todas las personas –individuales y colectivas–, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida, prestando servicios de tal modo que las personas y organizaciones dejen de ser simples beneficiarias para ser sujetos que se apropian, exigen y ejercen sus derechos. (p.53)</p>
Ministerio de Relaciones Laborales – Acuerdo Ministerial No. 0041 MRL-2013	Sobre el Ministerio de trabajo	<p>Por su parte, el CONADIS como ente rector de las personas con discapacidad en concordancia con los máximos organismos, en velar los derechos de las personas con discapacidad son las encargadas de formular las políticas públicas, en lo correspondiente al trabajo o inserción laboral, y en relación a la orientación laboral, oportunidades, facilidades, aplicando normativas equitativas en relación al género (Art. 46)</p> <p>Según el Ministerio del Trabajo (2013) menciona en el numeral 33 del artículo 42 del Código del Trabajo instituye que el contrato de las personas con algún tipo de discapacidad debe presentarse en forma escrita en la inspección del trabajo al que corresponda manteniendo un registro, por ende, la persona con discapacidad impedida para suscribir un contrato de trabajo puede realizarlo por medio de su representante legal.</p>

---

Según el capítulo I del Ministerio del Trabajo (2013) afirma que se considera como trabajadores sustitutos a pacientes con cuarto grado de consanguinidad, puede ser cónyuge, pareja en unión, cualquier representante legal o personas que se responsabilicen del cuidado de una persona con discapacidad severa, en donde las personas con discapacidad solo podrán optar una sola persona por este beneficio cumpliendo con las condiciones de un trabajador sustituto.

---

**Nota.** Recuperado Constitución de la República del Ecuador (2008). Ley de Orgánica de discapacidades Suplemento Registro Oficial N° 796 martes 25 de septiembre del 2012. Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP, 01 de abril de 2011. Última modificación: 02-mayo-2018. Estado: Vigente. Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021). Ministerio de Relaciones Laborales – Acuerdo Ministerial No. MRL-2013.

Mediante el cuadro de definiciones se puede conocer las diferentes normativas y reglamentos que están estipulados en la ley y que amparan a las personas con discapacidad. Para beneficio de estas. Y así poder analizar las diferentes causas que conllevan al incumpliendo de las mismas. En este cuadro realizado se visualiza a la constitución como primer reglamento que da a conocer los derechos que tiene una persona que posee algún tipo discapacidad, luego está el código de trabajo que señala los reglamentos que el empleador debe tener al momento de contratar a una persona con discapacidad, también está la Ley Orgánica del Servidor Público y Ley Orgánica de Discapacidades de la República del Ecuador que señalan que el área de trabajo tanto de una empresa pública o privada debe ser acorde a la persona que va ocupar el puesto además señala el porcentaje de personas con discapacidad que debe tener una empresa con el fin de garantizar igualdad de oportunidades.

## **III. METODOLOGÍA**

### **3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**

#### **3.1.1. Cuantitativo**

Mientras que desde la perspectiva cuantitativa, Rus (2021) define a este enfoque como “aquella que utiliza métodos cuantitativos e inferencia estadística con el objetivo de extrapolar los resultados de una muestra a una población” (párr. 1). Por ende, se utilizaron datos con medición numérica, partiendo del cálculo de la muestra representativa, permitiendo obtener información cuantitativa sobre la política pública en relación con la inserción laboral de las personas con discapacidad.

### **3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.2.1. Descriptiva**

En relación a la investigación descriptiva permitió describir el fenómeno de estudio, es decir, se describieron aspectos cualitativos sobre la situación actual de la política pública y su incidencia en la actividad laboral de las personas con discapacidad que trabajan en instituciones estatales, por esta razón Mejía (2020) define a la investigación descriptiva como aquella “que describe la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra un estudio, procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre” (párr. 1). En este contexto, mediante este estudio se sistematizó las características de la población con grados de discapacidad para identificar los proyectos, programas o actividades con relación a su situación laboral.

#### **3.2.2. Bibliográfica- documental**

Bajo la perspectiva bibliográfica fue puntual para la ejecución del estudio, puesto que permitió extraer información secundaria en relación con libros, revistas científicas, ensayos entre otros materiales bibliográficos que sustentan teóricamente la presente investigación mediante argumentos sólidos de autores predominantes; además permitió construir las bases teóricas en relación con las políticas públicas basadas en la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Ahora bien, en el contexto documental permitió manipular documentos sobre las personas con discapacidad en sus instituciones de trabajo en relación con sus beneficios como colaboradores de estas entidades gracias a la técnica de entrevista.

### **3.2.3. De campo**

Finalmente, la investigación de campo permitió entrar en contacto con las personas que laboran en entidades públicas para obtener información primaria en relación con la política pública, esto gracias a técnicas como encuesta y entrevista conformadas por sus diferentes cuestionarios, en este sentido, se pudo recolectar información útil para cumplir con el propósito del estudio y diagnosticar la situación actual de la política pública en beneficio de las personas con discapacidad.

### **3.3. HIPÓTESIS A DEFENDER**

La aplicación de la política pública en la inclusión laboral garantiza un ambiente laboral adecuado en las personas con discapacidad que trabajan en las instituciones públicas del cantón Tulcán.

### 3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 3. Matriz de operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
<b>Independiente:</b> Políticas Publicas	Normativa	Cuál es el nivel de cumplimiento por parte de las entidades rectoras las normativas estipuladas	Encuesta y entrevista	Formulario 1 y 2 a profesionales que se encuentre laborando e instituciones públicas
	Políticas de Inclusión	Porcentaje de oportunidades a un entorno accesible de trabajo	Investigación bibliográfica	Libros-Sitios web
	Atención prioritaria	Nivel de trato equitativo	Encuesta/Entrevista	
	Ciclo de políticas publicas	Cuál es el nivel de las Fases de desarrollo de políticas publicas		
	Políticas Públicas sobre personas con discapacidad	Porcentaje de Situación laboral  Porcentaje de Inserción laboral		
<b>Dependiente:</b> Inserción laboral	Accesos a puestos de trabajo	Numero de Áreas de trabajo inadecuadas	Encuesta - entrevistas	Formulario 1 a empleados de las instituciones públicas que tengan algún tipo de discapacidad
	Desempleo	Porcentaje de Instituciones públicas y privadas que no cumplen con lo establecido por la ley	Investigación bibliográfica	Libros -sitios web



---

Discriminación	Porcentaje de Discriminación en los lugares de trabajo
----------------	---

---

### **3.4. MÉTODOS UTILIZADOS**

#### **3.4.1. Deductivo**

En el entorno deductivo se lo utilizo como una estrategia de razonamiento en la deducción a partir de conclusiones lógicas y premisas que parte de aspectos globales hasta ciertos aspectos específicos, para ello. Porto y Merino (2021) postulan:

Es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera. (párr. 1)

Con lo anteriormente expuesto mediante este método en el presente estudio de partió de aspectos generales hasta lo específico, permitiendo deducir las políticas públicas de inclusión laboral hasta determinar su ejecución en las personas con discapacidad de laboran en las entidades gubernamentales, y así obtener premisas sobre el manejo de estas programas, proyecto o actividades que beneficien a esta población vulnerable.

#### **3.4.2. Inductivo**

Mientras en el contexto inductivo se partió de aspectos específicos hasta el contexto general. Prieto (2018) lo define al método inductivo como una estrategia de razonamiento, partiendo de lo particular hasta lo general, en este sentido, este método se lo utilizó en la fundamentación teórica partiendo de una problemática hasta llegar a las causas que lo generan, es decir, se analizaron hechos particulares para establecer generalidades en cuanto a la política pública en la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el cantón Tulcán.

### **3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **3.5.1. Encuesta**

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de encuesta, (ver anexo 1). Suarez (2019) la define como “Una técnica que se lleva a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de personas. Las encuestas proporcionan información sobre las opiniones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos” (p.3). Por ende, En el presente estudio fue preciso mediante un cuestionario estructurado la técnica de la encuesta que permitió obtener información primaria sobre la política pública y su incidencia en la actividad laboral de las personas con discapacidad que trabajan en instituciones públicas en la ciudad de Tulcán, para ello esta técnica se consolidó por una serie de preguntas que permitieron identificar y diagnosticar la problemática de estudio.

#### **3.5.2. Entrevista**

Refino (2020) define a la entrevista como: “Un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación que se da entre dos o más personas. Todas las personas presentes en una entrevista dialogan sobre una cuestión determinada” (párr.1). En relación con esta técnica se aplicó a los servidores públicos del cantón Tulcán donde laboran las personas con discapacidad obteniendo información amplia sobre las actividades, proyectos o programas que respalden la actividad laboral de las personas con algún tipo de discapacidad que sean colaboradores de instituciones estatales.

### 3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

#### 3.6.1. Población

La población sujeto de estudio fueron las personas con discapacidad que laboran en entidades estatales en la ciudad de Tulcán, en este sentido, para identificar la cantidad de personas que laboran en estas instituciones se extrajo información del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, para ello se utilizó la fórmula de la población finita como se exhibe a continuación:

#### Donde

N= Tamaño de la muestra (2313)

e= Error muestral (5%)

Z= Nivel de confianza 1,96

p= Proporción de aceptación (0,5)

q= Proporción de rechazo (0,5)

#### Calculo muestral

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 2313}{0,05^2 * (2313 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,5 * 0,5 * 2313}{0,0025(2312) + 3.8416 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{2.221,4052}{6,7404}$$

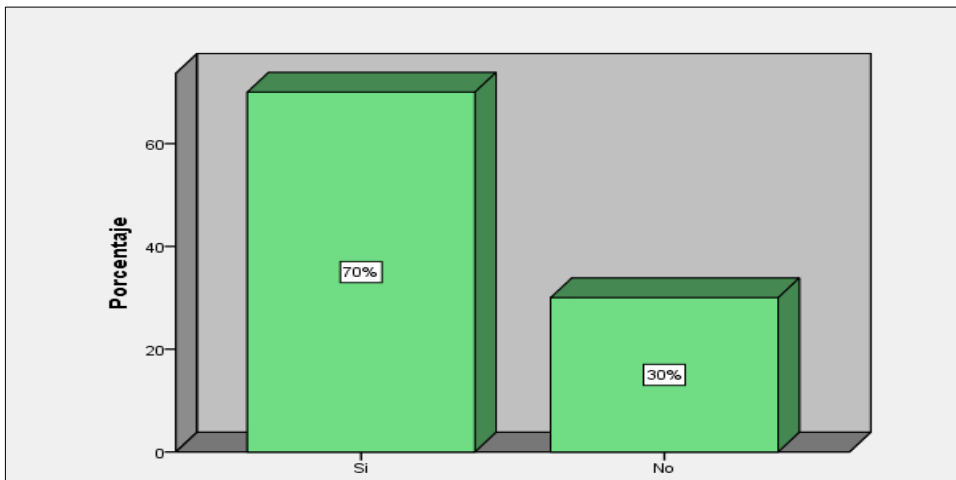
$$n = 330$$

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 RESULTADOS

En este apartado se presenta los principales hallazgos sobre el conocimiento, ejecución y aplicaciones de las políticas públicas y su efecto en la inserción laboral de las personas con discapacidad que laboran en instituciones estatales, cabe mencionar que las figuras representan el total de las población sujeto de estudio, es decir, de las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas; para ello fue puntual la investigación de campo para obtener dicha información, en este sentido, a continuación se muestran los principales resultados obtenidos:

#### 4.1.1. Presencia de discapacidad



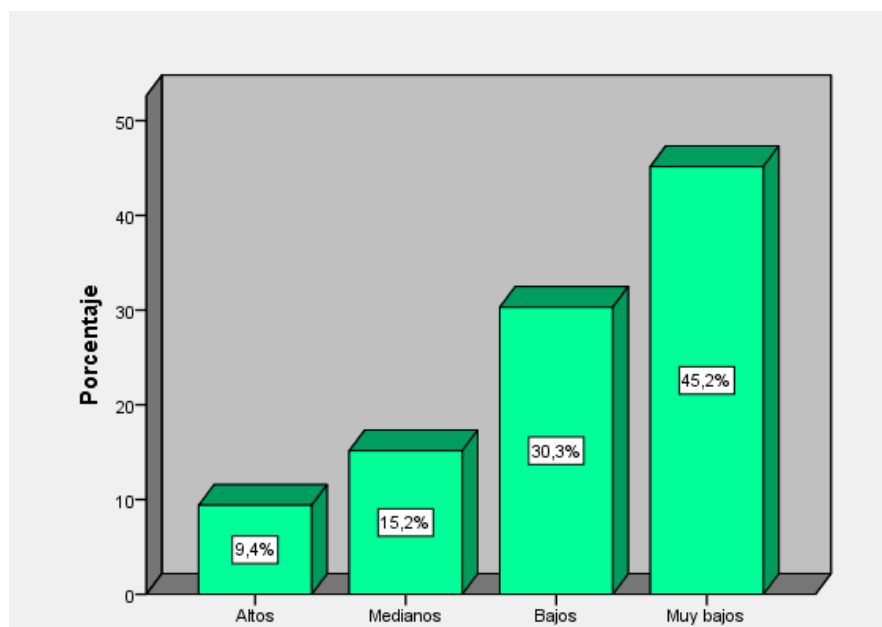
**Figura 1.** Representación gráfica de las personas que obtienen discapacidad,

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

#### **Análisis**

En función de los resultados obtenidos se evidencia que la mayor parte de la población presenta algún tipo de capacidad en las instituciones públicas, mientras que un porcentaje inferior afirmó no presentar ningún tipo de discapacidad, por tal motivo, es evidente la aplicación de políticas públicas a las personas con discapacidad, debido al porcentaje significativo que presenta esta población.

#### 4.1.2. Ingresos económicos de las personas con discapacidad



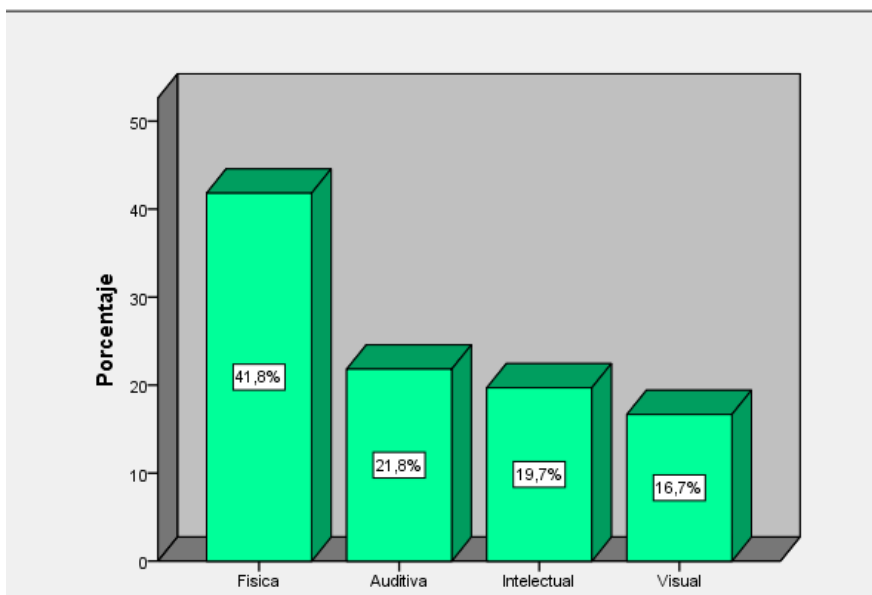
*Figura 2.* Representación gráfica del nivel de ingresos

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

#### **Análisis**

Como se puede evidenciar las personas con discapacidad requieren de la aplicación de políticas públicas solidas que garanticen sus derechos, especialmente en su remuneración que se presenta como el principal factor de mayor incumplimiento, en este sentido, según las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas afirman que los ingresos económicos son muy bajos, independientemente del perfil que adquieran, seguido de un porcentaje inferior que afirmo que son bajos, ahora bien, son escasas las personas que mencionaron recibir una remuneración alta acorde a su perfil académico y experiencia laboral, obteniendo que estas personas son vulneradas en percibir un salario digno y justo.

### 4.1.3. Discapacidad en las personas que laboran en instituciones públicas



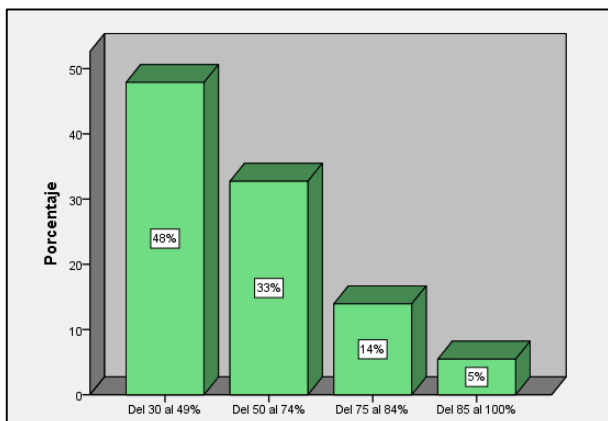
**Figura 3.** Tipo de discapacidad

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

#### **Análisis**

Como resultado de esta pregunta se obtiene que la mayor parte de la población que tiene discapacidad, que trabaja en instituciones públicas en la ciudad de Tulcán presenta discapacidad física, representando el porcentaje con mayor relevancia, mientras que las personas que presentan discapacidad auditiva, intelectual y visual representan un porcentaje inferior.

#### 4.1.4. Grado de discapacidad



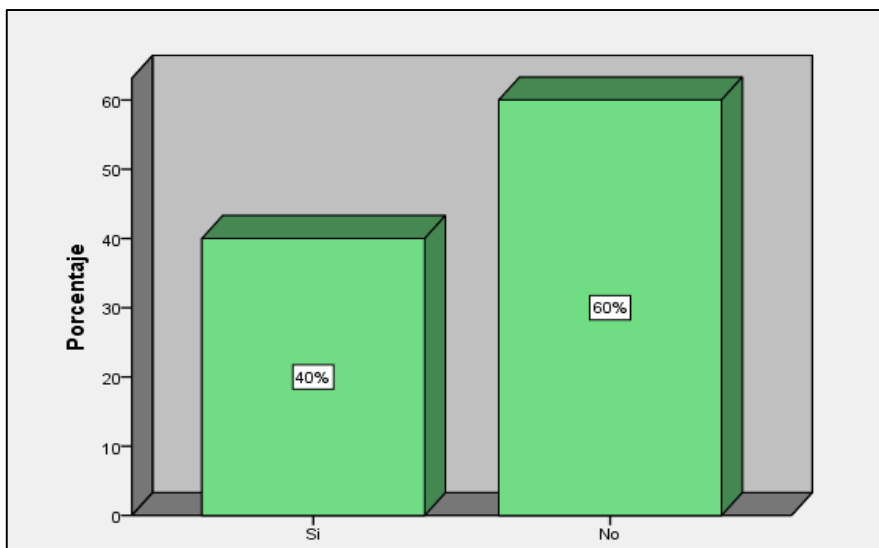
**Figura 4.** Grado de discapacidad

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

#### **Análisis**

Una vez identificado el tipo de discapacidad de las personas que trabajan en instituciones públicas también es necesario verificar el grado de discapacidad que esta población posee, en este sentido se puede observar que las personas con discapacidad en su mayoría presentan un grado de discapacidad de 30% a 49%, siendo el porcentaje con mayor relevancia, mientras que las personas con discapacidad del 50 a 75% en adelante son escasas, debido a sus incapacidades de realizar actividades en el campo laboral.

#### 4.1.5. Conocimiento de las políticas públicas de las personas con discapacidad



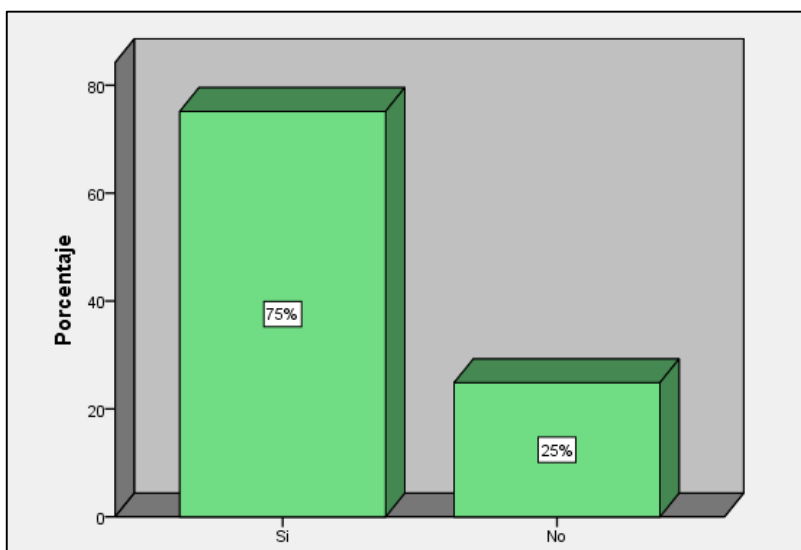
**Figura 5.** Conocimiento de las políticas públicas de las personas con discapacidad

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

## Análisis

Según las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas de la ciudad de Tulcán afirmaron no conocer sobre programas, actividades o proyectos que respalden sus labores, representados por el mayor porcentaje, sin embargo, un porcentaje inferior afirmó conocer sobre las políticas públicas, obteniendo como resultado la necesidad de implementar estrategias para dar a conocer a las personas con discapacidad sobre la formulación y ejecución de la política pública, siendo una herramienta puntual para garantizar un trabajo justo a las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

### 4.1.6. Ayuda del Estado a las personas con discapacidad



**Figura 6.** Ayuda del Estado a las personas con discapacidad

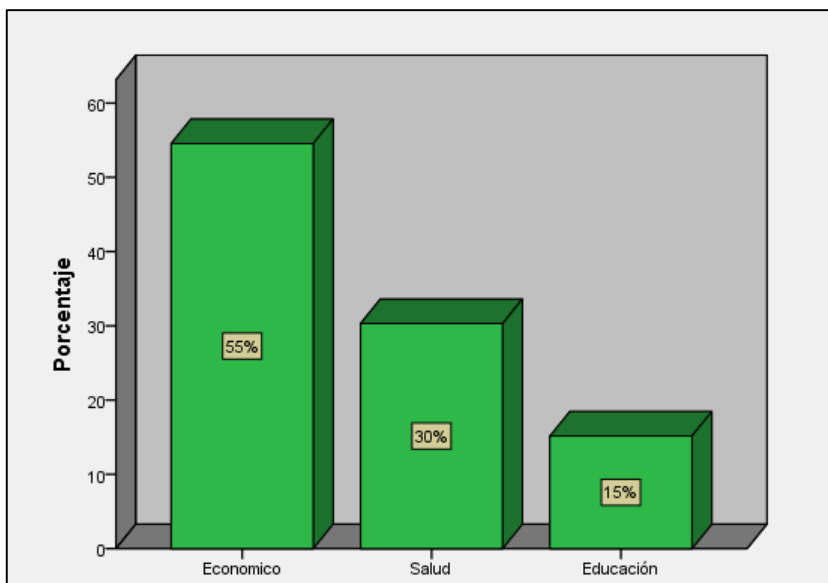
**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

## Análisis

Según los resultados obtenidos se puede evidenciar que las personas con algún tipo de discapacidad que trabajan en instituciones públicas en la ciudad de Tulcán mencionaron que sí han recibido algún tipo de ayuda por parte del Estado, representada por un porcentaje significativo, sin embargo, las personas que mencionaron no haber recibido ninguna ayuda son escasas, esto se suscita porque esta población realiza actividades laborales en instituciones del Estado, en donde su competencia es velar por las personas con discapacidad.



#### 4.1.7. Tipo de apoyo por parte del Estado



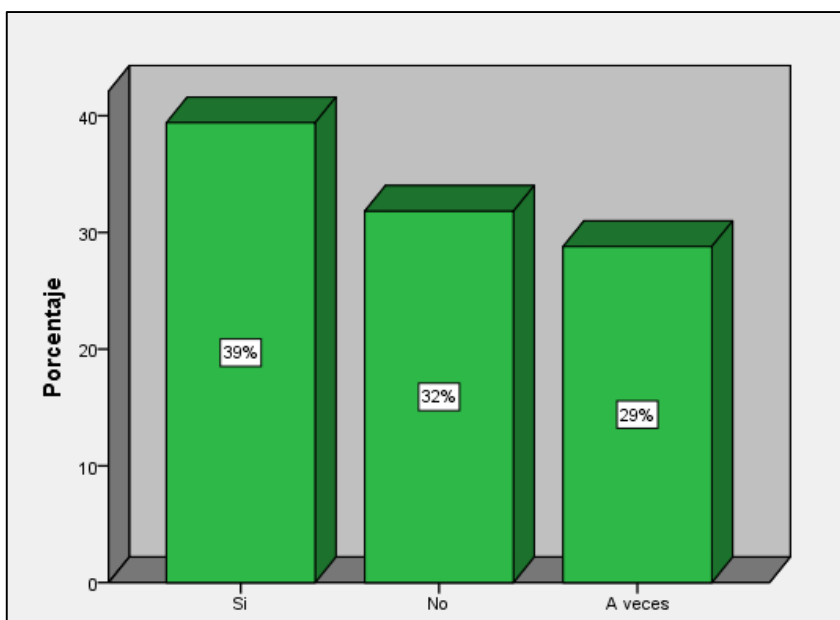
**Figura 7.** Tipo de apoyo por parte del Estado

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

#### **Análisis**

Una vez identificado sobre la disponibilidad de apoyo del Estado a las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas, es necesario que tipo de beneficios adquieren, en este sentido, la mayor parte de esta población afirmó que recibe apoyos económicos representado por un porcentaje superior, de hecho, este apoyo se lo realiza en bonos mensuales en relación a sus incapacidades, mientras que un porcentaje inferior menciono recibir incentivos de salud en relación a sus patologías; y finalmente son escasas las personas que reciben apoyo del Estado en la educación.

#### 4.1.8. Discriminación al postular al campo laboral



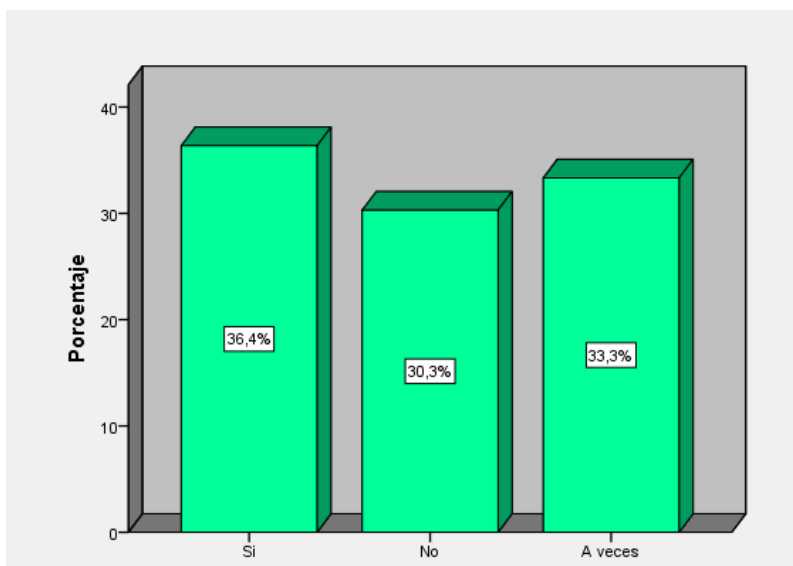
**Figura 8.** Discriminación en la postulación de un trabajo.

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas.

#### **Análisis**

Las personas con discapacidad presentan varias dificultades al momento de postular para una plaza de trabajo, especialmente se ha considerado actos discriminatorios en este grupo vulnerables debido a su incapacidad en relación al grado de discapacidad, por tal motivo, según esta población afirmo que si han presentado actos discriminatorios al momento de buscar un lugar de trabajo, siendo este el porcentaje con mayor aceptación, seguido de un porcentaje inferior que menciona no a ver experimentado estos actos, y un grupo menor aseguro presentar a veces dicha discriminación.

#### 4.1.9. Discriminación en el lugar de trabajo



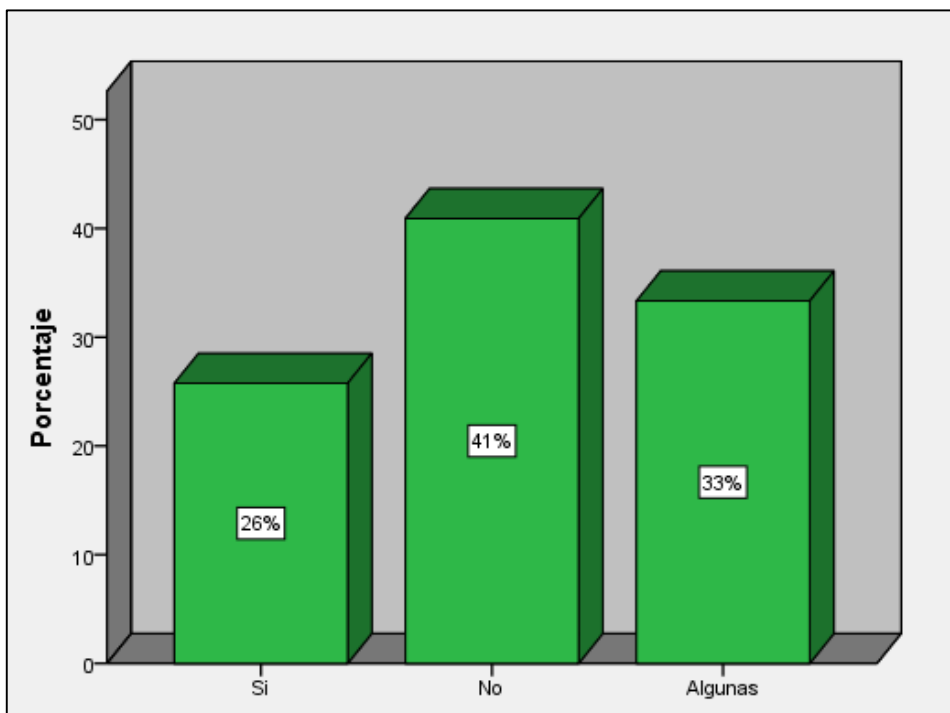
**Figura 9.** Discriminación en el lugar de trabajo

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

#### **Análisis**

La discriminación en la personas con algún tipo de discapacidad que laboran en instituciones públicas se ha convertido en un problema social, por esta razón, según los resultados obtenidos esta población presenta actos discriminatorios en su campo laboral sea directa o indirectamente, afectando en su entorno laboral, mientras que las personas que han sido discriminadas pocas veces representan un porcentaje inferior conjuntamente con las población que mencionó no a ver recibido actos discriminatorios en su lugar de trabajo.

#### 4.1.10. Cumplimiento de las políticas públicas



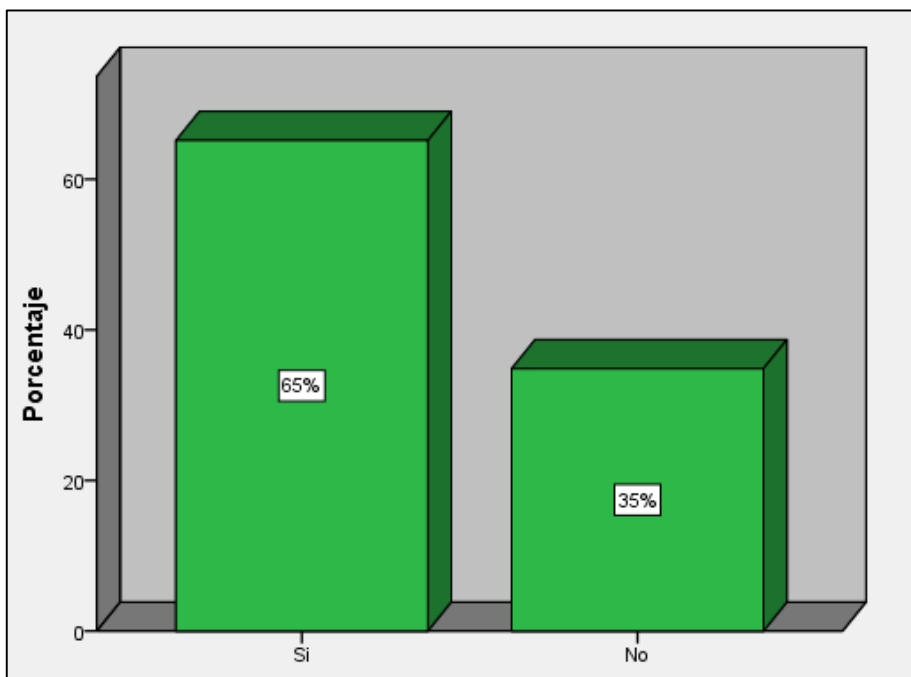
**Figura 10.** Cumplimiento de los reglamentos en instituciones estatales

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

#### **Análisis**

El cumplimiento de los reglamentos y las políticas públicas en las instituciones estatales en relación a las personas con discapacidad se ha convertido en un debate entre autoridades y trabajadores, por tal motivo, según los resultados mediante la investigación de campo afirmaron que las entidades de gobierno no cumplen con los reglamentos y la aplicación de políticas públicas en beneficio de este grupo vulnerable, mientras que un porcentaje inferior menciono solamente que pocas veces lo realizan y son escasas las personas que mencionaron que estas instituciones si cumplen con los reglamentos y políticas públicas.

#### 4.1.11. Apoyo del Estado en la inserción laboral de las personas con discapacidad



**Figura 11.** Apoyo del Estado en la inserción laboral de las personas con discapacidad.

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

#### **Análisis**

Las personas con discapacidad son vulneradas en el campo laboral, en este sentido, mediante la investigación de campo se pudo identificar que esta población si mantiene apoyo por parte del Estado en la inserción laboral, lo cual les permite adquirir un trabajo en relación a su perfil formativo, esto se refleja con el mayor porcentaje, mientras que las personas con discapacidad que mencionaron no recibir apoyo del Estado son escasas, obteniendo que el Estado mediante sus instituciones se debe fortalecer la inserción laboral, sin embargo, las políticas públicas necesitan ser formuladas y ejecutadas en beneficio de las personas con discapacidad.

## **4.2. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA**

### **1.- Cuál es su punto de vista acerca de la inserción laboral de las personas con discapacidad en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán?**

En la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), dice en su Art. 330 “Las personas con discapacidad tienen garantizada la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado. Se prohíbe además la reducción de la remuneración del trabajador con discapacidad”.

En la ciudad de Tulcán en las instituciones públicas aún se encuentran muchos limitantes y deserciones de las personas con discapacidad, debido a que no se ejercen las políticas públicas o que sean acatadas para garantizar las oportunidades y la inclusión laboral, aún persisten situaciones desfavorables para una persona con discapacidad no puede gozar de su derecho de formar parte de actividades económicas, ya que se lo considera de incapaz o limitado por sus problemas físicos, visuales, auditivos, sensoriales .

### **2.- Cree usted que se están cumpliendo los derechos que están establecidos por el estado para las personas con discapacidad?**

Como sabemos la constitución es la norma suprema en nuestro país, en ella se establece las normas nacionales que garantizan los derechos para las personas con discapacidad, instrumentos y normativa que consta en La Constitución de la República (2008), Ley Orgánica de Discapacidades (2012) y su Reglamento; la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU-2006) y La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA-1999), establecen un marco normativo amplio y suficiente para la garantía y ejercicio de sus de derechos.

Los derechos de las personas con discapacidad en el gobiernos del Economista Rafael Correa y posteriormente con el señor Lenin Moreno fue considerado en la planificación nacional, el Plan Nacional del Buen Vivir 2014 a 2017 ubica en su objetivo número 2 el auspiciar la Igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad; que guarda relación con el trabajo con los grupos de atención prioritaria entre los cuales están contempladas las personas con discapacidad.

AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EN DISCAPACIDADES 2013 - 2017 y entidades del Estado, sector privado y la sociedad civil y el aval de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES a través de sus Direcciones de Políticas Públicas y Reforma Democrática del Estado

En el marco del artículo 156 de la Constitución de la República 2008 en el que señala las atribuciones de los Consejos Nacionales de Igualdad sobre la Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas, en las áreas de su competencia.

Bajo la premisa que la política pública responde a un curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública sobre un problema social identificado como prioritario y que convierte esa acción en Política de Estado, el Consejo Nacional para la igualdad de las Discapacidades realizará:

### **Formulación**

De políticas públicas y herramientas de gestión pública para erradicar la desigualdad y la discriminación que afectan la vida de las personas con discapacidad y sus familias, en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras del Estado; sector privado y sociedad civil.

A fin de formular **la AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EN DISCAPACIDADES 2013 – 2017**

### **Transversalización**

De las políticas públicas y el principio de igualdad y no discriminación en discapacidades en la planificación institucional de los organismos y entidades del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

### **Observancia**

De la aplicación de las políticas públicas en discapacidades y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias a través de mecanismos de control social y rendición de cuentas.

### **Seguimiento y evaluación**

Del cumplimiento de las políticas públicas implementadas por los organismos y entidades del Estado de acuerdo con sus competencias, sus presupuestos, resultados e impactos, para el ejercicio y garantía de derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias.

Por tanto, a lo largo de la historia tanto como en el gobierno actual se mantiene el compromiso de garantizar los derechos, la política pública que favorezca a este grupo de atención prioritaria. Es por ello que desde las entidades estatales desarrollan proyectos, programas y servicios a fin de implementar las políticas públicas en el ámbito, social, económica, laboral etc.

Si hacemos un análisis del cumplimiento hay mucho por hacer respecto del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad desde la misma familia y el cumplimiento de la corresponsabilidad en salud, educación, identidad, dinámica familias que va desde la aceptación, manejo y apoyo a sus limitaciones, estimulación, cuidados, educación inclusiva, buen trato, protección y cuidados acordes a sus necesidades.

Falta mucho por hacer creo que hemos tenido un avance muy importante, más sin embargo falta un trabajo muy importante en las escuelas inclusivas, inclusión laboral, emprendimiento – inclusión económica ya que mucho depende de los aportes económicos entregados por el estado (bonos y pensiones).

Es responsabilidad de todos y todas conocer nuestros derechos, respetar los derechos de los demás, pero sobre todo reconocer que nuestra responsabilidad por el bienestar de los grupos de atención prioritaria como las personas con discapacidad no como responsabilidad solo de la familia o solo del estado sino de toda la sociedad civil.

### **3.- Como cree usted que es la situación social y económica de las personas con discapacidad?**

En la situación social se tuvo un gran avance en diferentes áreas, junto al CONADIS con la carnetización, que especifico el grado de discapacidad, en el área educativa se logró incluirlos en los centros educativos a aquellas personas que no tienen un grado alto de discapacidad en centros especializados que puedan abordar la complejidad de otros casos

En el área productiva el gobierno desarrollo un plan de integración laboral por medio de las contrataciones en empresas públicas, empresas privadas y de préstamo a emprendedores con discapacidades con el objetivo de incluirlos a la vida productiva.

### **4.- ¿Piensa usted que las personas con discapacidad sufren algún tipo de discriminación en el ámbito laboral?**



Considero que quizá podrán presentarse algunos casos pero también es necesario destacar la participación de los GADs cantonales a través de las juntas Cantonales de Protección de derechos y el trabajo articulado del sistema de Protección integral local a fin de socializar prevenir, identificar, dictar medidas de protección y restituir el derecho de la víctima de discriminación o violencia en temas de violencia en general y en el ámbito laboral netamente es competencia del Ministerio de Trabajo.

Recordemos que como servidores públicos tenemos la obligación de denunciar en 48 horas máximo cualquiera acto de violencia o vulneración identificado y que todos somos responsables de denunciar si sabemos de algún tipo de discriminación o abuso, más cuando las personas con discapacidad por su situación de vulnerabilidad requieren de mayor protección y cuidado de quienes son responsables de ellos en primer lugar el cuidador/ra o familia, empleador y el estado.

Recordemos que la constitución manifiesta que el trabajo es un derecho y un deber social y que se asegurará la dignidad, así como una remuneración justa que cubra las necesidades sin discriminación alguna, en muchos casos y lugares, esto no se cumple por completo. Se debe considerar que no se calificará al individuo simplemente por su color, sexo o religión, ya que cualquier empleo o actividad depende de la preparación de cada persona. A pesar de los grandes cambios que ha sufrido la sociedad, aún existen brechas salariales, segregación ocupacional, se han generado nuevos problemas como la pobreza en hogares con jefatura femenina, las secuelas del COVID 19 en el ámbito laboral considerando la gran cantidad de cierres de negocios, restaurantes, almacenes que quebraron y los despidos mucho más en el caso de personas con discapacidad que por su condición son mucho más vulnerables lo cual agrava se considere como primera opción para la contratación.

Las personas luchan por librarse de situaciones constantes de discriminación. Son diversas las razones, sea por raza, etnia o cualquier otra situación las que impiden el progreso y aumentan las desigualdades para acceder a oportunidades laborales y sobre todo para que se cumpla la ley de contratación de personas con discapacidad en todas las instituciones públicas y privadas.

**5.- ¿Cree usted que se vulneran los derechos de las personas con discapacidad?**

La vulneración de los derechos sigue siendo un tema de trabajo permanente de las instituciones que luchan por la protección de los derechos de todos los ciudadanos ecuatorianos y del mundo más aun de las personas con discapacidad, lamentablemente se aprecia

En el año 2012 se expide la Ley Orgánica de Discapacidades, que tiene por objeto el garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y que prevé fines relacionados con los principios constitucionales de eliminación de toda forma de discriminación por razones de discapacidad, igualdad de oportunidades, responsabilidad social colectiva, interculturalidad, participación e inclusión, accesibilidad, protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, atención prioritaria y finalmente la aplicación del sentido más favorable y progresivo de las disposiciones legales a la protección de las personas con discapacidad (in dubio pro hominem).

Esta Ley cuya naturaleza es orgánica precisamente porque hace énfasis en el principio de Dirección Nacional de Investigación e Incidencia de Políticas Públicas. DNIIPP igualdad y no discriminación con respecto al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establece la vigilancia y control a la Defensoría del Pueblo (DPE), dentro del ámbito de sus competencias, en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante, en las que podrá dictar medidas de protección de cumplimiento obligatorio al sector público y privado y sancionar su inobservancia; así como solicitar a las autoridades competentes que juzguen y sancionen las infracciones que prevé la Ley (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012: Art. 100).

Un nuevo avance a nivel normativo constituye la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad entre los que se encuentra el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades que reemplazará al actual CONADIS y que se encargará de la promoción y protección de los derechos y garantías de las personas con discapacidad. Finalmente, a nivel normativo se debe señalar que el nuevo Código Orgánico Integral Penal tipifica a la discriminación como un delito; y que la Ley Orgánica de Comunicación adopta medidas que favorecen el ejercicio del derecho de acceso a la comunicación por parte de las personas con discapacidad a través del lenguaje de señas y el sistema Braille.

Es importante señalar que se debe partir del conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y que es responsabilidad el respeto, pero también las rutas de denuncia y los mecanismos de protección.

No contamos con estadísticas actualizadas respecto del porcentaje de denuncias puesto que esta información la podrían brindar las entidades encargadas de respetar y trabajar las denuncias en estos temas como son la Defensoría del Pueblo, Juntas cantonales de protección, Ministerio de Trabajo etc.

## 4.2. DISCUSIÓN

### Las políticas públicas en la inserción laboral

Es importante señalar que las políticas públicas son consideradas como una principal herramienta en cubrir las diferentes necesidades de la sociedad es por ello que se realizó un análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y el efecto que estas tienen en la inserción laboral; identificando que existe un déficit al momento de que una persona con discapacidad pretenda ingresar a un lugar de trabajo, conllevando a que estas personas obtengan ingresos económicos bajos por lo que conlleva a malos niveles en la calidad de vida de esta población vulnerable, también se concluye que desconocen sobre las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad, lo que ocasiona la vulneración de sus derechos.

Con lo anteriormente expuesto es necesario señalar que las políticas públicas son herramientas puntuales propuestas por el Estado que permiten solucionar problemas sociales, en este sentido, adaptando la bases teóricas de Cochero y Guiz (2020) señalan que la política pública interactúa como un instrumento de acercamiento a las necesidades de la sociedad como aquellas acciones gubernamentales dependientes de cada Estado, dicho de esta manera, los hallazgos del presente estudio fueron satisfactorios, y permitieron identificar la opinión de las personas con discapacidad, poniendo énfasis para conocer si el Estado cumple con la política pública de inclusión laboral para generar oportunidades en esta población vulnerable, y la satisfacción en el nivel de ingresos, en efecto, la presente tabla muestra estos resultados en relación a la investigación de campo realizada.

**Tabla 4.** *Conocimiento de la política pública*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	132	40
No	198	60
Total	330	100

Ahora bien, en relación con los hallazgos del presente estudio, se pudo identificar que la política pública en las personas con discapacidad es un tema desconocido en su mayoría, debido a la ineficiente socialización de las políticas públicas por parte de las autoridades e instituciones encargadas de velar por las personas con discapacidad.

En relación con el antecedente de Salinas (2017) señala en su investigación sobre Organización Internacional del Trabajo que afirma que existe el 85% de las personas con discapacidad en edad de trabajar dentro de América Latina y el Caribe, no tienen un empleo. El Ecuador no es la excepción, más aún cuando las personas con múltiple discapacidad y la población con discapacidad visual se enfrentan al reto de estudiar para luego no conseguir un trabajo. Hace falta la colaboración de las empresas estatales y privadas para adaptar y adecuar un puesto de trabajo con la infraestructura física necesaria, así como para implementar ayudas técnicas para una buena inserción laboral.

Acogiendo la idea de Salinas es evidente que las personas con discapacidad requieren de una política pública para una inserción laboral, es importante mencionar que existen organizaciones y entidades estatales que velan por el cumplimiento de los derechos de esta población vulnerable, sin embargo, la ineficiente aplicación de actividades, proyectos o actividades permite que el ambiente laboral de las personas con discapacidad no sea el adecuado, a esto se suman los actos discriminatorios que enfrenta esta población en las instituciones públicas que actualmente ha tomado mayor fuerza por las escasas garantías que ofrece el Estado en las personas discapacitadas, sin embargo, los esfuerzos por parte de las autoridades se han incrementado obteniendo resultados no tan alentadores debido a que esta sociedad afirma la escasa implementación de estrategias que cumplan con sus expectativas laborales, por ende, un factor que afecta directamente a la persona discapacitada es la remuneración por su actividad laboral, puesto que son escasas las personas que reciben una compensación monetaria acorde a su perfil formativo y experiencia laboral.

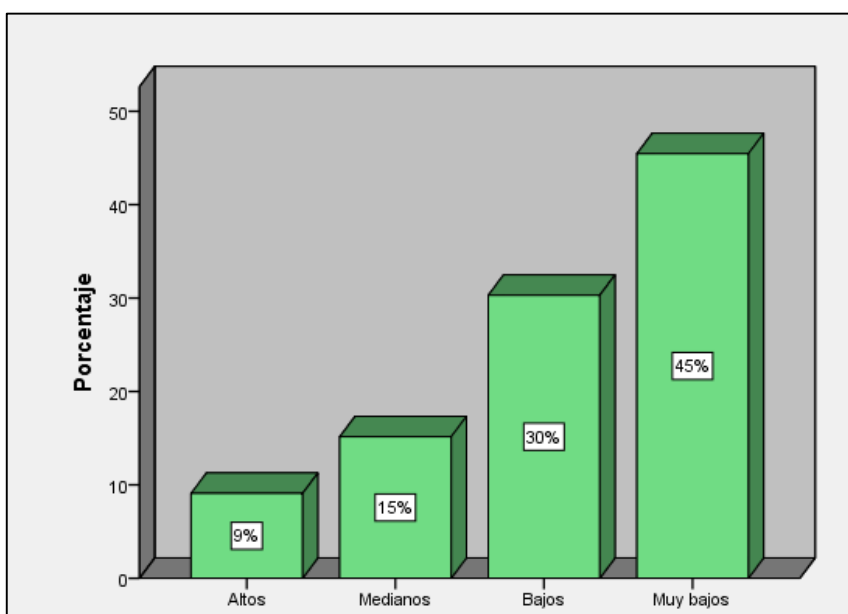
Desde esta perspectiva, según la investigación de Carrera (2016) como sustento teórico del presente estudio menciona que la escasa información con respecto al mercado laboral de las personas con discapacidad ha llevado a que el estado no pueda realizar un análisis y evaluación total de la efectividad de las políticas públicas de inclusión laboral; únicamente se ha trabajado en base a la ejecución de proyectos que permitan la participación de las personas con discapacidad en cada proceso, considerando que cada proyecto se ha basado en una planificación que le permita el cumplimiento del mismo.

## Situación social y económica de las personas con discapacidad

**Tabla 5.** Nivel de ingresos económicos

	Frecuencia	Porcentaje
Altos	30	9,1
Medianos	50	15,2
Bajos	100	30,3
Muy bajos	150	45,5
Total	330	100

**Nota.** La información se obtuvo a las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas y aquellas que cuidan a personas con algún tipo de discapacidad.



**Figura 12.** Representación gráfica del nivel de ingresos

**Fuente:** Investigación de campo (2021), personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas

A pesar de las diferentes normativas vigentes se puede evidenciar que la situación económica de las personas con discapacidad es deficiente en lo que corresponde a la inserción laboral, de esta manera el Estado plantea el gozo de sus derechos en forma homogénea especialmente en este grupo vulnerable. Según la Ley Orgánica de Discapacidades señala que esta población que presenta algún grado de discapacidad o deficiencia tiene el derecho de acceder a un trabajo digno y remunerado en igualdad de condiciones, erradicando actos discriminatorios, cabe mencionar que estos derechos deben ser aplicados en el sector público y privado; en este contexto, existen varias normativas que respaldan la inserción laboral en las personas con discapacidad debido a sus capacidades intelectuales que poseen, en relación a la problemática expuesta se puede evidenciar mediante la

aplicación de la estadística descriptiva que el género masculino no posee un empleo adecuado con el 18%, a diferencia del género femenino que presenta un porcentaje significativo de 24%.

Con lo anteriormente expuesto, Galarraga (2017) en su investigación postula sobre una evaluación de las políticas públicas a nivel agregado, es decir, a nivel nacional en cuanto la inserción de personas con discapacidad y capacitaciones, considerando que aún existe debilidad de la información estadística ya que no hay un seguimiento adecuado por parte del estado o de una entidad específica de las personas que se encuentran laborando en el sector público y privado, lo que ha provocado que la información no sea homogénea.

Como se puede observar en la tabla 14 las políticas de las personas con discapacidad en el trabajo, no ha sido un eje de suma importancia para el Estado, puesto que estas personas han sido opacadas en el ambiente laboral. Ahora bien, Con relación a Viteri (2022) menciona que en el Ecuador tiene 433.169 personas con discapacidad, y aunque el Gobierno ecuatoriano ha desarrollado políticas de inserción, esto no ha sido suficiente para que las personas con discapacidades se encuentren desempeñando trabajos acordes a sus capacidades y conocimientos.

Un problema latente en el campo laboral de las personas con discapacidad es la discriminación por parte de terceros; por su parte Andrade (2019) afirma que la discriminación laboral de las personas con discapacidad consiste en toda distinción, exclusión o preferencia de trato que, ocurrida con motivo o con ocasión de una relación de trabajo, se base en un criterio de incapacidad de ejercer alguna actividad, menospreciando a este grupo vulnerable, además como puede ser cualquier otro que se considere irracional o injustificado, y que tenga por efecto alterar o anular la igualdad de trato en el empleo y la ocupación

Con lo anteriormente expuesto, con relación a los principales hallazgos del estudio señala que la discriminación laboral puede producirse dentro de la relación como tal o fuera de la misma, porque no existe la aproximación entre el empleador y la persona con discapacidad. Por una parte, la discriminación dentro de la relación laboral puede reflejarse en conductas negativas que excluyen a las personas con algún tipo y grado de discapacidad, además de todos los trabajadores, es decir, la mayoría de trabajadores tienen las mismas condiciones y beneficios laborales y unos pocos no,

existiendo una marcada diferencia entre un mismo grupo de trabajadores; por citar ejemplos, el empleador niega a un trabajador: capacitación, aumento salarial o igualdad salarial dentro de un mismo cargo, no ofrece accesibilidad, despido injustificado, etc.; por otra parte, en la etapa preocupacional o precontractual los empleadores exigen una serie de requisitos injustificados a las personas con discapacidad para descartar estas postulantes, siendo desagradables para los empleadores. En consecuencia, estas actitudes negativas en el ámbito laboral desmotivan a las personas con discapacidad que son víctimas de la discriminación e impiden el acceso a un trabajo digno mediante un salario justo.

En este contexto, es importante destacar que las personas con discapacidad afirman que el Estado no cumple en su totalidad con la política pública de incursión laboral, la cual tiene como objetivo generar oportunidades y plazas de trabajo para este grupo vulnerable, del mismo modo es evidente que la mayor parte las personas están algo satisfechas respecto a los programas y herramientas implementadas por el Estado, sin embargo, la importancia de velar por el cumplimiento de las políticas públicas radica en las necesidades de las personas con discapacidad, por tal motivo, la política pública incide directamente en la generación de ingresos, es decir, es necesario la aplicación de estas políticas para fomentar o fortalecer sus derecho.

Desde esta perspectiva, Viteri (2022) señala que La discriminación laboral, es el perjuicio salarial, moral o profesional que recibe un empleado, por directivos o compañeros, deteriorando el desempeño laboral del individuo. Desde la antigüedad, la discriminación laboral, siempre ha existido, sociólogos, políticos, religiosos; han intentado erradicar esta conducta en personas y empresas, con la finalidad de buscar una mejor condición para los desposeídos de una capacidad 100% efectiva en cuanto a su físico. Pareciera que los tiempos hubieran cambiado, o que este tipo de práctica ya no se viera con frecuencia, pero al revisar los datos estadísticos, la condición física siempre ha sido un limitante para quienes tienen una discapacidad.



## Políticas públicas para las personas con discapacidad

Tabla 6. Políticas de las personas con discapacidad

	Categoría	Política
<b>Sensibilización</b>	Su objetivo es promover los derechos de las personas con discapacidad y respecto	Según el Ministerio de finanzas (2020) afirma: “Actividades orientadas a eliminar progresivamente las diversas formas de discriminación, así como reducir o erradicar las barreras culturales, actitudinales o de otra índole que limitan o impiden el desarrollo y plena inclusión de las personas con discapacidad.2 (p.1).
<b>Participación</b>	Su propósito es fomentar los derechos sociales, civiles, políticos de las personas con discapacidad.	Ministerio de Finanzas (2020) menciona: “Actividades orientadas a asegurar la plena y activa participación en la vida pública y política del país, así como el respeto a su privacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás” (p.1).
<b>Trabajo</b>	El objetivo de esta política es: “salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás”	Ministerio de Finanzas señala: “Actividades orientadas a la formación técnica y profesional; inserción laboral digna, productiva, estable y remunerada; en el mercado abierto de trabajo; en relación de dependencia o autoempleo; entornos laborales accesibles; diversas alternativas ocupacionales en el sector público como privado” (p. 2).
<b>Protección y seguridad social</b>	Su objetivo es “garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social”	Ministerio de Finanzas (2020) postula: “Actividades orientadas a garantizar que las personas con discapacidad accedan a protección y seguridad social, en esquemas contributivos o no contributivos, con ajustes razonables para mejorar sus condiciones de vida” (p.2).
<b>Enfoque de discapacidades en la política pública</b>	Su objetivo es “promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para personas con discapacidad”	Ministerio de Finanzas (2020) afirma: “Actividades encaminadas a asegurar el enfoque de discapacidades en política, normativa, proyectos y presupuestos orientados a la inclusión plena” (p. 3).

Nota. Adaptado de Ministerio de Finanzas (2020)

Los gobiernos de turno han desarrollado cada uno en su momento, políticas que busquen beneficiar a la sociedad físicamente vulnerable, pero sus logros han sido momentáneos y efímeros. Las leyes muy bien redactadas, han tratado de insertar y resarcir el daño ocasionado en aquellas víctimas del atropello ciudadano, sea este personal o institucional. Cada día las demandas por discriminación o despidos intempestivos a personas con características especiales, crece. Las quejas aumentan y la justicia busca reparar las consecuencias de dichas acciones negativas.

### **Inserción laboral de las personas con discapacidad**

Con relación al CONADIS; la inserción profesional es la inclusión laboral, es un derecho de las personas con discapacidad de acceder a espacios con igualdad de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades. Este es el objetivo de dicha institución, el poder insertar la mayor cantidad de personas con estas características. Gran problema también resulta, que cuando se da la oportunidad laboral a personas con discapacidad, estas no tienen el entrenamiento apropiado, así como también las señaléticas apropiadas, y las facilidades de accesos para este tipo de trabajadores. Los resultados de esta revisión sistemática suponen a la inclusión laboral que se dan en instituciones públicas de la ciudad de Tulcán ciertos factores de discriminación laboral por parte de trabajadores que no cuentan con ningún tipo de discriminación. En consecuencia, se evidencia en forma general avances significativos en relación con los lineamientos en materia de discapacidad; más, la entrada en práctica de las políticas públicas en beneficio para la población en situación de discapacidad solo prevalece el discurso, y menos equiparación de oportunidades en áreas multisectoriales.

### **Cumplimiento de los objetivos**

Para dar cumplimiento con los objetivos planteados se utilizó el método de campo para poder tener información más concreta acerca de la situación en temas de inserción laboral de las personas con discapacidad, por tal motivo se utilizó encuestas y entrevistas con fin de dar cumplimiento con el objetivo de la investigación.

### **Objetivo general**

El objetivo general de la investigación es Analizar las políticas públicas de las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán.

Para ello se realizó una investigación de campo con la utilización de entrevistas a las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán en dónde se puede conocer diferentes políticas públicas establecidas por parte del estado que no se cumplen a cabalidad por tal motivo las personas con discapacidad son vulnerables en temas de cumplimiento de sus derechos.

### **Objetivos específicos**

Para cumplir con los tres objetivos específicos establecidos en la investigación se desarrolla el primer objetivo con la ayuda de la entrevista a los directivos de las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán: las cuales fueron MIES, CONADIS, GAD Prefectura del Carchi, IESS, Gobernación. Para el cumplimiento del segundo objetivo se realiza la encuesta aplicada a las personas con discapacidad que trabajan en las instituciones públicas. Y finalmente para el tercer objetivo se hace un análisis de las dos partes tanto de las personas con discapacidad y directores de cada institución para proponer diferentes acciones en caminadas en ayudar la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Para el primer objetivo se enfoca en analizar las diferentes políticas públicas para las personas con discapacidad que son estipuladas por parte del estado y que rigen en todo el país, por lo que se observó mediante la entrevista que las instituciones tanto públicas como privadas no están cumpliendo a cabalidad con estas políticas que son en beneficio de estas personas y que existe un desconocimiento de las diferentes políticas públicas por parte de las personas con discapacidad.

<b>Trabajo</b>	<p><b>El objetivo de esta política es:</b>  <b>“salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás”</b></p>	<p><b>“Actividades orientadas a la formación técnica y profesional; inserción laboral digna, productiva, estable y remunerada; en el mercado abierto de trabajo; en relación de dependencia o autoempleo; entornos laborales accesibles; diversas alternativas ocupacionales en el sector público como privado” (p. 2).</b></p>
----------------	--	---

Posteriormente el segundo objetivo específico es identificar la situación de inserción laboral, social y económica de las personas con discapacidad en la ciudad de Tulcán. de lo cual se puede observar según los resultados de la encuesta es que existe muy poca inserción laboral de las personas con

discapacidad lo que conlleva a que los ingresos económicos de las 330 personas el 45% mencionan tener ingresos muy bajos. Por lo cual su nivel de vida sea precaria.

**Tabla 7.** Nivel de ingresos económicos

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Altos	30	9,1
Medianos	50	15,2
Bajos	100	30,3
Muy bajos	150	45,5
Total	330	100

Además, la situación social de las personas con algún tipo de discapacidad es discriminatorio tanto en el ambiente laboral como en la sociedad que los rodea.

**Tabla 8.** Discriminación en el ambiente laboral

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	120	36,4
No	100	30,3
A veces	10	3,3
Total	330	100

**Nota.** La información se obtuvo a las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas y aquellas que cuidan a personas con algún tipo de discapacidad.

la situación laboral de las personas con discapacidad en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán. En dónde se evidenció mediante la encuesta y entrevista que la inserción laboral de las personas con discapacidad es muy baja debido a diferentes factores ya sea por parte de las instituciones que debido al incumplimiento de las políticas públicas no existe inserción laboral de estas personas, conllevando así a que exista deficiencia de personas que trabajen y puedan tener una remuneración económica y poder cubrir sus necesidades básicas.

**Tabla 9.** Tipo de discapacidad

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Física	138	41,8
Auditiva	72	23,8
Intelectual	65	19,7
Visual	55	16,7

Total	330	100
-------	-----	-----

**Nota.** La información se obtuvo a las personas con discapacidad que laboran en instituciones públicas y aquellas que cuidan a personas con algún tipo de discapacidad.

#### Año 2019

##### Personas con discapacidad activas laboralmente en la ciudad de Tulcán

Tipo de discapacidad	Personas activas laboralmente
Física	110
Auditiva	30
Intelectual	19
Visual	38
Total	51

Fuente: MEF-MSP-IESS-SRI

#### Año 2020

##### Personas con discapacidad activas laboralmente en la ciudad de Tulcán

Tipo de discapacidad	Personas activas laboralmente
Física	32
Auditiva	7
Intelectual	6
Visual	6
Total	51

Fuente: MEF-MSP-IESS-SRI

Finalmente, como tercer objetivo es proponer acciones de políticas públicas que ayuden a la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán. Para ello se realizó un análisis de los resultados obtenidos por parte de las personas con discapacidad y de las instituciones públicas por lo cual se ha propuesto las siguientes acciones:

Actualmente las personas con discapacidad carecen de estrategias que les garantice acceder a un empleo digno acorde a su formación, experiencia y desempeño en una actividad laboral, por tal motivo, obtener un trabajo formal se ha convertido en un problema social, más aún, en aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad, en donde su acceso es limitado y en muchos casos omitido por parte de los empleadores, por esta razón es importante para esta población

vulnerable establecer acciones o estrategias que fortalezca la inserción laboral en las personas con discapacidad, en este sentido a continuación se presentan varias acciones para garantizar la inserción laboral en las personas con algún tipo de discapacidad como se exhibe a continuación:

### **Difusión y promoción de los derechos laborales en las personas con discapacidad**

En este sentido, la promoción y difusión de los derechos laborales se ha convertido en un debate entre empleadores y empleados, en este sentido, las personas con discapacidad requieren de acciones que les garantice el acceso seguro y digno a una plaza de empleo, en virtud a ello, es necesario realizar promociones y publicidad de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad, puesto que permitirá que los empleadores conozcan cuales son los beneficios de esta población vulnerable en el campo laboral, para ello estas acciones se las realizaría mediante medios de difusión masivos para llegar a la mayor cantidad de observadores posibles, por tal motivo, las redes sociales son un medio digital que actualmente se lo utiliza para realizar publicidad, en donde se puede realizar campañas de publicidad sobre los derechos de las personas con discapacidad, en donde se pueda evidencia que son personas vulnerables y que gozan los mismos derechos laborales que una persona natural; este medio resulta importante para erradicar o disminuir las brechas que presenta esta población, más aún cuando su contenido es gratuito y se puede identificar la percepción del informante. En este contexto, además de utilizar las redes sociales también sería conveniente utilizar los medios tradicionales como televisión y radio de la ciudad de Tulcán para realizar campañas publicitarias.

### **Capacitación de las personas con discapacidad en el campo laboral**

Si bien es cierto, entre las principales barreras que presentan las personas con discapacidad en el contexto laboral es la limitada capacidad en un área determinada, por ende, la necesidad de capacitar a este grupo vulnerable es puntual para acceder a un trabajo acorde a sus competencias, ahora bien, es importante mencionar quienes serán los promotores de realizar estas capacitaciones, en este apartado, es necesario de las instituciones públicas como interventores de estas capacitaciones, además la presencia de la empresa pública y ONG's de la ciudad de Tulcán en donde la persona con discapacidad será capacitada en su área de formación o conocimiento.

Con lo anteriormente expuesto, una vez capacitadas las personas con discapacidad los empleadores tienen la potestad de reclutar a esta población vulnerable, más aun cuando en la legislación ecuatoriana establece que las entidades públicas deben contratar al 25% de su personal con algún tipo de discapacidad, mientras que es necesario reforzar el reclutamiento en empresas privadas para que se acojan a esta normativa y erradicar el inaccessio de las personas con discapacidad en la inserción laboral. Es importante mencionar que estas capacitaciones pueden otorgar un certificado para garantizar que esta persona ha participado en dicho evento y tenga mayor posibilidad de ejercer un cargo público baso en sus competencias.

### **Bolsas de trabajo para las personas con discapacidad**

En relación con las bolsas de trabajo es necesario crear esta herramienta exclusivamente para las personas con discapacidad, en este sentido. Desde esta perspectiva, gracias al uso de la tecnología es necesario crear portales web sobre reclutamiento de personal con algún grado y tipo de discapacidad, en donde esta población pueda acceder a un espacio que oferta uno o varios empleos, en donde su ingreso sea adecuado para las personas con discapacidad.

En este contexto, estos portales se constituyan en un proceso en donde las personas con discapacidad o algún familiar puedan crear un perfil sobre sus conocimientos y toda la información necesaria para a documentación del candidato a un puesto de trabajo; para ello estos portales deben ofrecer varios empleos en donde la persona con discapacidad pueda escoger el puesto de su interés, finalmente este sitio debe realizar un seguimiento de la candidatura para indicar en que parte o proceso se encuentra el postulante, para ello las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán deberán modificar sus portales e incluir esta opción para las personas con discapacidad, además se incentivará que esta acción se la realice en el entorno privado.

### **Red local de vinculación laboral de las personas con discapacidad**

Actualmente en la ciudad de Tulcán no existe una red de vinculación laboral para las personas con discapacidad, por tal motivo, esta acción seria puntual para aquellas personas que se encuentran desempleadas o bajo el subempleo. Ahora bien, para ello es necesario establecer una cantidad mínima de actividades de organización, además de involucrar distintas organizaciones públicas y

privadas puesto que la mayor parte de las organizaciones públicas poseen nula o escasa vinculación entre las organizaciones.

Mediante esta acción los postulantes, es decir, las personas con discapacidad tienen mayor posibilidad de ingresar al campo laboral debido a la variedad de oferta en distintos puestos de trabajo, siendo un derecho que gozan estas personas que actualmente son discriminadas y menospreciadas en el campo laboral por sus incapacidades físicas o intelectuales, por esta razón, es necesario fortalecer su inserción laboral mediante redes en donde esta población se vincule en un puesto de trabajo.

### **Reconocimiento de buenas prácticas laborales en instituciones públicas**

Actualmente los empleadores buscan recomendaciones laborales para el ingreso de una persona a un puesto de trabajo, sin embargo, las personas con discapacidad en muchos casos no adquieren estos requerimientos por su incapacidad. En este contexto, es puntual el reconocimiento de las buenas prácticas, más aún cuando las personas con discapacidad han mantenido experiencia en un área determinada, mientras que las personas que no poseen experiencia las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán deben establecer acciones o brindarles un puesto de trabajo para que esta población tenga conocimiento se desempeñe en el campo laboral eficientemente; ahora bien, en relación a la experiencia laboral se ha convertido en un problema social para aquella población que desea ingresar a una plaza de empleo por primera vez, peor aún en las personas con discapacidad, por esta razón, las instituciones públicas deben establecer un porcentaje de contratación sobre aquellas personas que no tienen experiencia laboral.

### **Campañas en contra de la discriminación**

Si bien es cierto la discriminación sobre las personas con discapacidad se ha convertido en un factor que impide el acceso a un empleo a las personas con discapacidad, por esta razón es importante realizar campañas que fortalezcan y generen conciencia en la población, especialmente en los empleadores al momento de reclutar personal, estas campañas permitirán generar conciencia debido que la población discapacitada se la limita en sus actividades laborales por sus condiciones, más aún, cuando esta población requiere de un trabajo formal, entonces en estas campañas se presentarán las personas con discapacidad con mayor trayectoria, entendiéndose que pueden ejercer



los diferentes cargos como lo realiza una persona natural, de esta manera las personas con discapacidad que no han podido acceder a un empleo debido a la discriminación por parte del empleador podrán hacerlo, debido que la legislación ecuatoriana los ampara como un grupo vulnerables que tiene la misma potestad que cualquier persona.

### **Tecnología de asistencia comunicativa**

Finalmente, la acción de tecnología de asistencia quizá la más importante para aquellas personas con discapacidad con un mayor grado de esta patología, puesto que la tecnología de asistencia. Por esta razón esta tecnología ayudara a las personas con discapacidad a mejorar las tareas cotidianas, especialmente en el contexto laboral en donde la personas que tiene la incapacidad de realizar una actividad lo podrá hacer mediante la ayuda de esta tecnología en donde podrá comunicarse con sus compañeros de trabajo y participar en actividades laborales y recreativas, esta accione es de suma importancia puesto que la mayor parte de esta población no puede acceder al campo laboral por esta incapacidad, entonces mediante esta estrategia los empleadores tendrán mayor posibilidad de acceder a la inclusión laboral sin ningún tipo de inconveniente.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 CONCLUSIONES

- ✓ En nuestro país los diferentes problemas en temas de discapacidad han surgido desde varios años atrás, por lo que el presente estudio ha evidenciado que en Ecuador se han estipulado diferentes reglamentos, leyes en beneficio de las personas en situación de discapacidad, sin embargo, hasta la actualidad no se las aplicado de una forma eficiente y eficaz en temas de inserción laboral. Por tal motivo, debe existir un vínculo entre autoridades y personas con discapacidad para definir y ejecutar políticas públicas encaminadas a solucionar problemas de este grupo vulnerable.
  
- ✓ La situación laboral de las personas con discapacidad requiere de acciones inmediatas del gobierno, ya que es deficiente puesto que esta población presenta inconvenientes laborales, de hecho, las personas con algún tipo de discapacidad mencionaron sentirse discriminadas en su ambiente de trabajo; además la remuneración percibida es baja, por lo que conlleva a que estas personas no cubran sus necesidades básicas, teniendo así una baja calidad de vida. Además, se mencionó que las instituciones públicas no cumplen con la aplicación de políticas públicas y reglamentos institucionales en su beneficio.
  
- ✓ En el presente estudio se mostró la situación de inserción laboral de las personas en situación de discapacidad y el efecto de la aplicación de políticas públicas, En lo cual se conoce la problemática existente y para ello se propone diferentes acciones encaminadas en beneficio tanto de las personas en situación de discapacidad como de las instituciones de la ciudad de Tulcán.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a las diferentes instituciones como el MIES, CONADIS que apoyan a las personas con discapacidad para planificar estrategias de apoyo a las personas con discapacidad que requieran incluirse laboralmente, brindándoles un ambiente laboral afectivo acorde a sus capacidades; juntamente con la generación de actividades de autoempleo. Y realizar varios seguimientos a las instituciones para que cumplan con el reglamento de contratar a personas con discapacidad, para que exista mayor inserción laboral de estas personas-.
- ✓ Establecer diferentes parámetros para que las personas que tienen algún tipo de discapacidad conozcan las diferentes leyes o políticas públicas que protegen sus derechos y ayudar a que las personas con discapacidad se sientan incluidas mediante concientizaciones a las personas para que respeten los derechos de la vida de una persona con discapacidad y puedan ser incluidos en el campo laboral.
- ✓ También es necesario concientizar a la población acerca de la inserción laboral de las personas con discapacidad, ya que no solo es responsabilidad del Estado sino de toda la población para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas vulnerables ya que todos somos iguales y merecemos la misma calidad de vida.
- ✓ Es necesario por parte de las autoridades encargadas, evaluar el cumplimiento de las políticas públicas para fortalecer su aplicación y así cubrir las diferentes necesidades de este grupo vulnerable.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.* (2017-2021). Obtenido de CONADIS:  
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>
- Andrade, D. P. (12 de agosto de 2019). *La discriminación laboral en el Ecuador.* Obtenido de Ekos: <https://www.ekosnegocios.com/articulo/la-discriminacion-laboral-en-el-ecuador>
- Arias, E. R. (08 de mayo de 2021). *Metodo sintetico.* Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/metodo-sintetico.html#:~:text=El%20método%20sintético%20es%20una,un%20resumen%20de%20lo%20analizado.>
- Brignardello, A. (30 de septiembre de 2011). *abc color.* Obtenido de el 70% de las personas con discapacidad no tienen empleo: <https://www.abc.com.py/internacionales/el-70-de-personas-con-discapacidad-en-latinoamerica-no-tiene-empleo-314379.html?fbclid=IwAR3wfh3Ludpq2ceyk7iPWCF5USa0Mh9GiB6ZmvuA10KmbPQHC3hu1E5syiU>
- CámaradeIndustrias&Producción. (6 de enero de 2011). *INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.* Obtenido de Derecho Ecuador.com: <https://www.derechoecuador.com/insercion-laboral-de-personas-con-discapacidad>
- Centro para el control y prevención de enfermedades.* (16 de septiembre de 2020). Obtenido de Inclusión de personas con discapacidades: <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html>
- Cochero, E., Guiz, E. (2020) Análisis de la política pública de nutrición y su influencia de la disminución de los niveles de desnutrición crónica de los niños y niñas beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del Cantón Tulcán. Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Tulcán. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/921>

*Consejo de proteccion de derechos.* (s.f.). Obtenido de <https://proteccionderechosquito.gob.ec/grupos/personas-con-discapacidades/#:~:text=De%20acuerdo%20al%20Censo%202010,48%2C4%25%20de%20hombres.>

*Consejo de Proteccion de Derechos.* (s.f.). Obtenido de Personas con Discaapcidad: [proteccionderechosquito.gob.ec/grupos/personas-con-discapacidades/#:~:text=De%20acuerdo%20al%20Censo%202010,48%2C4%25%20de%20hombres.](https://proteccionderechosquito.gob.ec/grupos/personas-con-discapacidades/#:~:text=De%20acuerdo%20al%20Censo%202010,48%2C4%25%20de%20hombres.)

*Consejo de Protección de Derechos.* (Enero de 2018). Obtenido de Personas con Discapacidad . Recuperado de [https://proteccionderechosquito.gob.ec/grupos/personas-con-discapacidades/#top\\_pagina](https://proteccionderechosquito.gob.ec/grupos/personas-con-discapacidades/#top_pagina)

*Consejo de Protección de Derechos.* (2021). Obtenido de Personas Con Discapacidad: <https://proteccionderechosquito.gob.ec/grupos/personas-con-discapacidades/>

*Consejo Nacional Para La Igualdad de Discapacidades.* (2021). Obtenido de El Pleno Consejo Nacional Para La Igualdad de Discapacidades.

ecuadesigners. (20 de mayo de 2010). *AME*. Obtenido de Cantón Tulcán: <https://ame.gob.ec/canton-tulcan/>

Estrada, G. R. (2020). *'LOS FALLOS DEL MERCADO Y LA INTERVENCIÓN PÚBLICA': UNA VISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ELECCIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR, PERIODO 2010-2018.* Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/688-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1205-1-10-20200528%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/688-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1205-1-10-20200528%20(4).pdf)

*Gobierno del ecncuentro.* (s.f.). Obtenido de MIES organizó foro discapacidad y empleo en Carchi: <https://www.inclusion.gob.ec/mies-organizo-foro-discapacidad-y-empleo-en-carchi/>

Gobierno-Economía, P. d. (23 de febrero de 2021). *¿Cómo las políticas públicas pueden reducir las causas de pobreza?* Obtenido de Economía Gobierno Posgrados de Gobierno y Economía: <https://blog.up.edu.mx/topic/posgrados-de-gobierno-y-economia/como-pueden-las-politicas-publicas-reducir-las-causas-de-la-pobreza>

Godoy, L. D. (2009). *Tema 3. Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*. Obtenido de <http://pagina.jccm.es/ear/download/A2T3.pdf>

Guía para la Atención de personas con discapacidades. (2016). Concepto de Discapacidad. Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://bibliotecapromocion.msp.gob.ec/greenstone/collect/promocin/index/assoc/HASH4f82.dir/doc.pdf>

*La Hora*. (04 de diciembre de 2019). Obtenido de En Carchi hay 4.972 personas con discapacidad: <https://lahora.com.ec/imbabura-carchi/noticia/1102290639/en-carchi-hay-4972-personas-con-discapacidad#:~:text=De%20acuerdo%20al%20portal%20web,con%20un%20estimado%20de%202.336>.

Mendíaz, M. G. (2004). *EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LAS VISIONES DESDE EL NEOINSTITUCIONALISMO\**. Obtenido de [https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/847/Mend%C3%ADaz\\_%20E1%20Estado%20y%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas\\_A1a.pdf?sequence=1](https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/847/Mend%C3%ADaz_%20E1%20Estado%20y%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas_A1a.pdf?sequence=1)

Ministerio de Finanzas (2020). *Políticas para la igualdad en discapacidades*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/03/Pol%C3%ADtica-desde-la-Agenda-Nacional-para-Igualdad.pdf>

*Ministerio de Salud y Protección Social*. (18 de septiembre de 2021). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx>

*Ministerio del Trabajo* . (s.f.). Obtenido de Inserción de personas con discapacidades: <https://www.trabajo.gob.ec/insercion-de-personas-con-discapacidades/>

Naciones Unidas. (03 de diciembre de 2018). *NACIONES UNIDAS/Noticias ONU*. Obtenido de las personas con discapacidad luchan contra la exclusion: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1446921>

- Plan Nacional de Desarrollo. (2021-2025)*. Obtenido de [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)
- Pérez, M. B. (s.f.). *CAPITAL SOCIAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES*. Obtenido de Factores que impactan en el proceso de la inserción laboral: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1250/factores-proceso-insercion-laboral.html>
- Pérez, J. Merino M. (2021). *Definición de método deductivo*, Definicion.de: Recuperado de <https://definicion.de/metodo-deductivo/>
- Prieto Castellanos, B. J. (2018). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(46), 8-12. <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc18-46.umdi>
- Suarez, R. (2019). Metodología de la investigación, técnicas e instrumentos. Pearson, 2da Edición, México.
- Quiñones, E. O. (junio de 2008). *Fases del diseño y gestión de políticas públicas*. Obtenido de Fases del diseño y gestión de políticas públicas: <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2011.Guia%20sobre%20gestion%20y%20diseno%20de%20la%20politica%20publica.pdf>
- Raffino, M. E. (25 de septiembre de 2020). *Concepto.de*. Obtenido de Entrevista: <https://concepto.de/entrevista/>
- Rus, E. (05 de febrero de 2021). *Investigación cuantitativa*. Economipedia. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-cuantitativa.html>
- Rus, E. (05 de febrero de 2021). *Investigación cualitativa*. Economipedia. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-cualitativa.html>
- Significados.com. (06 de enero de 2021). *Significados .com*. Obtenido de "Tipos de investigación": <https://www.significados.com/tipos-de-investigacion/>

Terán, G., Estrada, K., & Tarapués, J. (2017). ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA PROVINCIA DEL CARCHI Y SUS CANTONES. *Revistas Upec*, 22. Obtenido de En Carchi hay 4.972 personas con discapacidad

Verónica, N. Q. (2012 ). “*El Régimen Laboral en el Sector Público*”. Obtenido de UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA: <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3245/1/Naula%20Quinde%20Andrea%20Veronica.pdf>

Westreicher, G. (23 de febrero de 2020). *Economipedia.com*. Obtenido de encuesta: <https://economipedia.com/definiciones/encuesta.html>

Zeller, N. (2007). *Políticas Públicas*. Obtenido de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117033554/pdf\\_319.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117033554/pdf_319.pdf)

Zimmerman, H. (2020). *El origen y tratamiento de las políticas públicas*. <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/mu1804.pdf>



## VI. ANEXOS

### Anexo 1. Certificado o Acta del Perfil de Investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL  
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

### ACTA

#### DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Fueitala Mimalchi Kely Johana  
NIVEL/PARALELO: 0  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401882329  
PERIODO ACADÉMICO: 2022 A

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. CAHUASQUI CEVALLOS EDWIN MARCELO  
LECTOR: MSC. VALVERDE OBANDO ADRIÁN ALEXANDER  
ASESOR: MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 AULA: OVISUALES

FECHA: lunes, 13 de junio de 2022

HORA: 17h00

Obteniendo las siguientes notas:

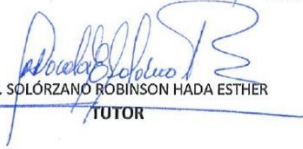
1) Sustentación de la predefensa: 4,90  
2) Trabajo escrito 2,10  
Nota final de PRE DEFENSA 7,00

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el \_\_\_\_\_ lunes, 13 de junio de 2022

  
MSC. CAHUASQUI CEVALLOS EDWIN MARCELO  
PRESIDENTE

  
MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER  
TUTOR

  
MSC. VALVERDE OBANDO ADRIÁN ALEXANDER  
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

## Anexo 2.Certificado del abstract por parte de idiomas



### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

#### Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

**Autor:** Kely Johana Fuiltala Mimalchi

**Fecha de recepción del abstract:** 24 de agosto de 2022

**Fecha de entrega del informe:** 24 de agosto de 2022

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

#### **Observaciones:**

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc  
Coordinador del CIDEN



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
<b>NAME:</b> Kely Johana Fuelta Mimalchi				
<b>DATE:</b> 24 de agosto de 2022				
<b>TOPIC:</b> "Análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán"				
<b>MARKS AWARDED</b>		<b>QUANTITATIVE AND QUALITATIVE</b>		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	<b>TOTAL 9</b>		

Anexo 3. Formato de Encuesta



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Edad:.....

Género: Masculino  Femenino  GLBT

Fecha:.....

**Tema:** “Análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en el GAD Municipal de Tulcán”

**Objetivo:** Analizar las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán.

**ENCUESTA**

**1. ¿Tiene algún tipo de discapacidad?**

Sí  No

**1.1 Si su respuesta es sí conteste la siguiente pregunta**

**¿Qué tipo de ingresos económicos tiene usted?**

Altos

Medianos

Bajos

Muy bajos

**2. ¿Qué tipo de discapacidad tiene usted?**

Física

Auditiva

Intelectual

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Visual

**3. ¿Cuál es su porcentaje de discapacidad?**

Del 30 al 49%

Del 50 al 74%

Del 75 al 84%

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**4. ¿Conoce alguna política pública para las personas con discapacidad?**

Sí

No

**5. ¿Conoce si el gobierno brinda algún tipo de ayuda a las personas con discapacidad?**

Sí

No

**6. ¿Qué tipos de apoyo recibe usted por parte del gobierno?**

Económico

Salud

Educación

**7. ¿Cree que las personas con discapacidad sufren algún tipo de discriminación al momento de postular a un lugar de trabajo?**

Si

No

A veces

**8. ¿Cree que las personas con discapacidad sufren algún tipo de discriminación al momento de postular a un lugar de trabajo?**

Si

No

A veces

**9. ¿Cree usted que las instituciones cumplen con los reglamentos establecidos?**

Si

No

Algunas

**10. ¿Cree que exista apoyo por parte del gobierno para que exista inserción laboral de las personas con discapacidad?**

Sí

No

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Tema: “Análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán.”

**ENTREVISTA**

1. ¿Cuál es su punto de vista acerca de la inserción laboral de las personas con discapacidad en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán?
2. ¿Cree usted que se están cumpliendo los derechos que están establecidos por el estado para las personas con discapacidad?
3. ¿Cómo cree usted que es la situación social y económica de las personas con discapacidad?
4. ¿Piensa usted que las personas con discapacidad sufren algún tipo de discriminación en el ámbito laboral?
5. ¿Cree usted que se vulneran los derechos de las personas con discapacidad?

Anexo 5. Solicitud de información para desarrollar Proyecto de Investigación



Oficio Nro. UPEC-FCII-2022-0108-OF.

Tulcán, 24 de mayo de 2022

**Asunto:** Solicitud de información para desarrollar Proyecto de Investigación -  
FUELTALA (AP)

Señor Ingeniero

Nibardo Daniel Aldás Rojas

Director Distrital Tulcán

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

Por medio del presente me permito solicitar de la manera más cordial se autorice a FUELTALA MIMALCHI KELLY JOHANA portadora de la cédula de ciudadanía N° 0401882329, estudiante egresada de la Carrera de Administración Pública; a realizar entrevistas y obtener información que le permita desarrollar el Proyecto de Investigación denominado “Análisis de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y su efecto en la inserción laboral en las instituciones públicas de la ciudad de Tulcán”. En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente académicos.



Por la atención que se digna dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jairo Ricardo Chávez Rosero

DECANO FCIIAEE

Copia:

Señor Magíster

Edwin Marcelo Cahuasquí Cevallos

**Director de la Carrera de Administración Pública**

Señorita Ingeniera

Teresa Valeria Minda Tedes

**Oficio Nro. UPEC-FCII-2022-0108-OF.**

**Tulcán, 24 de mayo de 2022**

**Asistente Administrativo/a**